

EXTRACTO PARA FAMILIAS Y ALUMNADO
--

Módulo 0844 – Cosmética para Peluquería (1º GM Peluquería y Cosmética Capilar)**1. Qué se aprende en este módulo**

El módulo de Cosmética para Peluquería permite que el alumnado adquiriera una base sólida para trabajar en un salón profesional. A lo largo del curso, los estudiantes aprenderán a:

- Conocer qué es un producto cosmético y cómo está regulado.
- Seleccionar correctamente los cosméticos según cada servicio de peluquería.
- Elaborar productos sencillos en el laboratorio siguiendo normas de higiene y seguridad.
- Identificar cosméticos para manicura, pedicura, barbería y cosmética masculina.
- Manipular, conservar y almacenar cosméticos de forma segura.
- Asesorar al cliente sobre productos adecuados y mantener una actitud profesional.

Este módulo es esencial para comprender el trabajo técnico del salón y garantizar una intervención profesional segura y responsable.

2. Competencias que desarrollan las alumnas y alumnos

Durante el curso se desarrollan competencias profesionales, personales y sociales como:

- **Selección técnica y fundamentada de cosméticos.**
- **Manipulación y almacenamiento seguro**, siguiendo normas higiénico-sanitarias.
- **Comunicación profesional** en la atención al cliente.
- **Trabajo en equipo**, responsabilidad y autonomía.
- **Competencia científica aplicada** al cabello y al cosmético.
- **Uso seguro y crítico de las tecnologías digitales.**

3. Resultados de aprendizaje y su peso en la nota final

Cada Resultado de Aprendizaje (RA) representa un bloque importante del módulo. La calificación final es la suma ponderada de todos ellos:

RA	Contenido principal	Ponderación
RA1	Conocer y caracterizar cosméticos	10 %
RA2	Preparar productos cosméticos en laboratorio	20 %
RA3	Seleccionar cosméticos según procesos técnicos	40 %
RA4	Identificar cosméticos complementarios	20 %
RA5	Manipulación y almacenamiento seguro	5 %
RA6	Pautas básicas de venta y asesoramiento	5 %

4. Evaluación del módulo

La evaluación es **continua, formativa y objetiva**, siguiendo la **LOFP 3/2022**, el **RD 659/2023**, la **Orden EDU/64/2025** y los principios de la **Orden EDU/7/2023** sobre evaluación en Cantabria.

La calificación del módulo se obtiene mediante:

1. **Evaluación de los Resultados de Aprendizaje (RA)** a través de sus **criterios de evaluación (CE)**.
2. **Cada CE cuenta con al menos un instrumento de evaluación teórica** (test, desarrollo, caso, comentario...).
3. **Cada RA debe obtener una calificación mínima de 5**, una vez aplicadas las ponderaciones internas.
4. La calificación final del módulo es la **media ponderada** de los RA.

Calificación

- $\geq 5 \rightarrow$ RA superado.
- $< 5 \rightarrow$ RA no superado, requiere recuperación.
- Los RA no superados se recuperan mediante **pruebas escritas específicas**, centradas en los criterios no logrados.
- El **RA2** que incluye prácticas, exige **asistencia y participación obligatoria** para ser evaluado.

Promoción y recuperación

- El alumnado puede recuperar cualquier RA durante el curso.
- En el RA2, los criterios vinculados a laboratorio requieren recuperación **presencial**.
- Si al final del curso persisten RA no adquiridos, se realizará una **prueba extraordinaria** que evalúa exclusivamente los criterios pendientes.

Para superar el módulo, el alumnado deberá:

1. Entregar las tareas obligatorias a través de **Microsoft Teams** dentro de los plazos establecidos.
2. Realizar obligatoriamente las **prácticas de laboratorio** (RA2) para poder ser evaluado/a.

Instrumentos de evaluación utilizados

- Actividades evaluativas y pruebas cortas.
- Análisis de productos y casos reales.
- Prácticas de laboratorio con rúbrica.
- Cuaderno de prácticas.
- Rúbricas de trabajo cooperativo.
- Observación directa en aula y laboratorio.

5. Recuperación de Resultados de Aprendizaje

La normativa permite recuperar resultados no superados durante el curso:

- Cada RA tiene un **plan de recuperación concreto**, basado en los criterios no alcanzados.
- En el **RA2**, los criterios prácticos solo pueden recuperarse **presencialmente en el laboratorio**.
- El alumnado puede mejorar la nota del módulo en cualquier momento si supera posteriormente los criterios pendientes.
- La recuperación final se realiza **antes de la evaluación ordinaria de junio**.

6. Fechas orientativas del curso

PERIODO	TEMPORIZACIÓN	SESIÓN	NOTAS	RECLAMACIONES
---------	---------------	--------	-------	---------------

		EVALUACIÓN		
EVA. INICIAL	14/10 AL 16/10			
1ª EVA.	Del 12/09 al 12/12	15 - 18/12	23/12	
2ª EVA.	Del 15/12 al 13/03	16 - 19/03	20/03	
EVA final	Del 4/06 al 22/06	23/06	254/06	25, 26 y 29/06

7. Coordinación con los planes del centro

Este módulo participa activamente en:

- **Plan de Digitalización:** uso de Teams, presentaciones, fichas digitales y recursos TIC.
- **Plan Lector:** análisis de etiquetado, fichas técnicas y textos informativos.
- **Plan de Igualdad:** prevención de estereotipos, comunicación respetuosa y uso no sexista del lenguaje.
- **Plan de Salud:** trabajo con cosmética segura, talleres de autocuidado y hábitos saludables.
- **Plan de Convivencia e Interculturalidad:** respeto, colaboración y aportación de diferentes culturas estéticas.

8. Recomendaciones para familias y alumnado

- Revisar con frecuencia **Teams** para ver tareas y fechas de entrega.
- Fomentar la **organización y estudio regular** del módulo.
- Comprobar que el alumno/a lleva el **material de laboratorio** cuando corresponde.
- Avisar al tutor o docente ante cualquier dificultad para seguir el ritmo del módulo.
- Potenciar hábitos saludables y responsables en cuanto al cuidado del cabello y la piel.

Estructura del aprendizaje

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	R A	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
b, d, ñ	b, c, k, ñ	2	10	a, b, c, d	Prueba escrita Prueba practica	1	Características profesionales; atención al cliente y espacios de trabajo, organización.	10%	20 sesiones	1
b, d, ñ	n,	1	10	a, b, c, d, e	Prueba escrita Prueba practica	2	Características y morfología de la mano, pies y uñas	10%	20 sesiones	1
b, d, ñ	b, d, j, k, ñ	3	40	a, b, c, d, e, f, g, h	Prueba practica	3	Técnica de manicura.	25%	108 sesiones	1,2,3
b, d, ñ	d, k, ñ	3	40	a, b, c, d, e, f, g, h	Prueba practica	4	Pedicuras: húmeda y seca	15%	60 sesiones	2,3
b, d, ñ	d, j, ñ	4	20	a, b, c, d, e, f, g	Prueba practica	5	Tratamientos de manos y pies	20%	30 sesiones	2,3
m, d, o, ñ	d, n, ñ	5	20	a, b, c, d, e, f, g, h	Prueba practica	6	Decoración de uñas	20%	30 sesiones	2,3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades prácticas: sobre el modelo real de los distintos procedimientos prácticos.

- *Procedimiento:* Observación del trabajo diario del alumno en clase para adquirir las destrezas y habilidades necesarias para la posterior evaluación mediante las pruebas prácticas donde comprobaremos si el alumno ha adquirido la competencia profesional.
- *Instrumento:* hoja diaria de trabajos donde queda reflejado el proceso, resultado, atención al cliente, recepción, organización y limpieza, ...

Pruebas escritas: constará de preguntas cortas y de desarrollo sobre los diferentes contenidos.

Prueba Monográfica: a determinar.

- Instrumento: contenido, creatividad, limpieza, utilización de nuevas tecnologías, etc., Enfocados a la adquisición de las competencias.

Esta metodología justifica el reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

En toda prueba de evaluación, ya sea oral, escrita o practica se informará al alumnado, previamente a la realización de esta, de la ponderación de cada ítem o cuestión.

La evaluación será continua, formativa e individualizada, valorando especialmente la actitud del alumno/a hacia la tarea realizada y las destrezas y habilidades adquiridas, además de su participación activa, tanto individual o en grupo.

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso, se concretan en:

Evaluación inicial	Del 14 al 16de octubre
1ªEvaluación	Del 12 de septiembre al 12 de diciembre
2ªEvaluación	Del 15 de diciembre al 13 de marzo
Evaluación final	Del 16 de marzo al 22 de junio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1: Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.		10%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura	Prueba escrita.
20 %	b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.	
10 %	c) Se han valorado las demandas y gustos del usuario. actualizando los conocimientos.	
20 %	d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	
20 %	e) Se han registrado en la ficha técnica, los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional. actuando con autonomía y trabajo en equipo.	
20 %	f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.	
RA 2: Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.		10%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.	Prueba escrita Prueba practica
20 %	b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso	
20 %	c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos	
30 %	d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos. identificando y resolviendo las incidencias surgidas.	
20 %	e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización	

RA 3: Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene		40%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se ha planificado la acomodación y protección del usuario, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad	Prueba practica
10 %	b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura, aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.	
10 %	c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.	
20 %	d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma. resolviendo las incidencias.	
20 %	e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.	
10 %	f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula, actuando con autonomía y responsabilidad.	
10 %	g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.	
20 %	h) Se han aplicado las técnicas de masaje, justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.	

RA: 4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.		20%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.	Prueba escrita Prueba practica Trabajo monográfico
10 %	b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura, actuando con autonomía y trabajo en equipo.	
20 %	c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas, cepillos, pulverizadores y parafina entre otros, actualizando los conocimientos.	

20 %	d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y las medidas higiénico-sanitarias.	
20 %	e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.	
10 %	f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos	
10 %	g) Se ha demostrado el conocimiento de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los residuos derivados de la aplicación de estas técnicas.	

RA 5: Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.		20%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.	Prueba práctica
20 %	b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.	
20 %	c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.	
10 %	d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.	Trabajo Monográfico
10 %	e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos	
10 %	f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías	
10 %	g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina, identificando y resolviendo las incidencias.	
10 %	h) Se han verificado los resultados, comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.	

Los instrumentos de evaluación y/o calificación, así como las ponderaciones de los criterios de evaluación, podrán ser modificados según el desarrollo de las clases, siempre previo aviso al alumnado.

En el caso de no poder evaluar algún criterio, se calculará la nota del RA considerando las ponderaciones de los criterios evaluados referidas al 100% del RA.

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos están determinados por los elementos prescriptivos del currículo. Cotejados los datos y comparando los objetivos del ciclo con las competencias personales profesionales y sociales de los diferentes módulos del ciclo.

Se abstrae como consecuencia, que es imprescindible la superación del **RA3: Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.**

Razón por la que es mínimo imprescindible: Es el núcleo práctico del módulo. Garantiza que el alumnado domina las técnicas básicas, trabaja con seguridad, respeta la higiene y puede intervenir sobre modelos reales. Sin este RA no se puede asegurar competencia profesional.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones requeridas de las que haya podido ser objeto el alumnado y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, sin modificación de los resultados de aprendizaje, ni de los objetivos generales que determinan la competencia general del título.

El programa de recuperación constará, en cualquier caso, de tres partes:

- Actividades de ampliación individualizada. Para alumnado con mayor nivel de aprendizaje.
- Actividades de refuerzo y corrección de errores. Encaminadas a superar los RA no adquiridos.

Prueba de recuperación objetivas: teórico/práctica.

La recuperación de los RA no superados en la 1ª, 2ª evaluación podrán superarse en la evaluación final.

0842. PEINADOS Y RECOGIDOS.

Profesora: **Consolación Pelayo Manteca**

INFORMACIÓN ALUMNADO

Curso: **2025/26**

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a) d) p)	a) d)e)	2	10	a)b)c)d)e)f)g)h)	T.EX/T.P	1	Preparación de la zona de trabajo, organización de espacios.	10	20 sesiones	1,2,3
a) d) b)	a)b) d)e)	3	20	a)b)c)d)e)f)g) h)i)	T. EX/T.P	2	Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar.	20	50 sesiones	1,2,3
a) b) c)d)	a) b)c) d)e) p)	4	20	a) b)c)d)e)f)g) h) i)	T.P	3	Operaciones previas al peinado y realización de cambios de forma temporal. Determinar las pautas de mantenimiento del peinado seleccionando los protocolos de optimización.	20	20sesiones	1,2,3
b) c) d)h)k)	b)c) e) i) j) m) p)	1	10	a) b) c)d)e)f)g) h) i)	T.EX/T.P /T.M	4	Selección del tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de la persona usuaria.	10	20sesiones	2,3
b) d) h) k) p) q)	b)e) i) j) m) p) q)	5	20	a) b) c)d)e)f)g)h)i)	T.EX/T.P /T.M	5	Realización de recogidos del cabello con sus operaciones previas. Determinar las pautas de mantenimiento del recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.	20	150sesiones	1, 2,3
b) d) h) k) p) q)	b)d) e) j) p)	6	10	a) b) c) d)e)f)g)	T.EX/T.P	6	Colocación de pelucas y extensiones.	10	26sesiones	3

b) d) h) k) p) q)	b)d) e)m) n)p) q)	7	10	a) b) c)d)e)f)	T.ex/T.P	7	Determinar las pautas 10de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.	20sesiones	2,3
-------------------------	----------------------------	---	----	----------------	----------	---	--	------------	-----

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las sesiones de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo del centro y siempre en función de determinados cambios que puedan surgir en el día a día, se concretarán en:

Evaluación inicial	14 de octubre al 16 de octubre
1ªEvaluación	Del 12 de septiembre al 12 de diciembre
2ªEvaluación	Del 15 de diciembre al 13 de marzo
Evaluación final	Del 16 de marzo al 22 de junio

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Procedimiento: Observación del trabajo diario del alumno en clase para adquirir las destrezas y habilidades necesarias para la posterior evaluación mediante las pruebas prácticas donde comprobaremos si el alumno ha adquirido la competencia profesional.

Instrumento: hoja diaria de trabajos donde queda reflejado el proceso, resultado, atención al cliente, recepción, organización y limpieza, ...

- Procedimiento: observación de las actitudes profesionales propias del módulo.
Instrumento: observación diaria de la actitud del alumno/a y anotación en la hoja diaria.
- Procedimiento: pruebas objetivas escritas y/ o orales.
Instrumento: escala de valoración de aquellos criterios de evaluación que se quieran evaluar mediante esta prueba.
- Trabajos monográficos: a determinar.
Instrumento: contenido, creatividad, limpieza, utilización de nuevas tecnologías, etc., Enfocados a la adquisición de las competencias.

Esta metodología justifica el reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

En toda prueba de evaluación, ya sea oral o escrita, se informará al alumno/a, previamente a la realización de esta, de la ponderación de cada ítem o cuestión.

Se utilizará la cuenta institucional de Educantabria. En concreto Teams para entrega de tareas y trabajos.

Las siguientes tablas recogen la ponderación de cada Criterio de Evaluación (CE) y su Instrumento.

No podrá superarse el módulo sin la calificación de al menos un 5 en cada resultado de aprendizaje (RA).

Mediante los anteriores instrumentos de evaluación y empleando las herramientas necesarias, se procede a aplicar los criterios de calificación de las rúbricas, de los resultados de las pruebas escritas y prácticas, así como el seguimiento de los trabajos prácticos diarios, obteniendo las calificaciones de cada unidad y, superando su ponderación.

Las siguientes tablas recogen las ponderaciones de cada RA, CE y su instrumento.

RA 1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.		10%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.	• TEORÍA EXAMEN • TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL. • TRABAJOS PRÁCTICOS. Se seleccionará el instrumento de evaluación más adecuado para cada criterio de evaluación
10%	b) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.	
10 %	c) Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.	
20%	d) Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.	
10%	e) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.	
10%	f) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.	
10%	g) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.	
10%	h) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios.	
10%	i) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.	
RA 2. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.		10%

%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.	TRABAJO PRÁCTICO.
10 %	b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados	
20 %	c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.	
10 %	d) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.	
10%	e) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.	
20%	f) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.	
10%	g) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.	
10%	h) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.	

RA 3. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.		20%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
10 %	a) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.	TRABAJO PRÁCTICO.
10 %	b) Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas.	
10 %	c) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.	
10 %	d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario y profesional durante la higiene capilar.	
10 %	e) Se han establecido las fases y pautas de aplicación..	
20 %	f) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.	
10%	g) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.	

10 %	h) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.	
10 %	i) Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.	

RA 4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.		20%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.	• TEORÍA EXAMEN • TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL. • TRABAJOS PRÁCTICOS. Se seleccionará el instrumento de evaluación más adecuado para cada criterio de evaluación
10 %	b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.	
10 %	c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.	
10 %	d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.	
20 %	e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.	
10 %	f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.	
10%	g) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.	
10%	h) Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.	
10 %	i) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.	

RA5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.		20%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.	• TEORÍA EXAMEN
10 %	b) Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.	

20 %	c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados	• TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL. • TRABAJOS PRÁCTICOS. Se seleccionará el instrumento de evaluación más adecuado para cada criterio de evaluación.
10 %	d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.	
10 %	e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.	
10 %	f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.	
10 %	g) Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.	
10%	h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.	
10 %	i) Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.	

RA 6. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados		10%
%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación..	• TEORÍA EXAMEN • TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL. • TRABAJOS PRÁCTICOS. Se seleccionará el instrumento de evaluación más adecuado para cada criterio de evaluación
20 %	b) Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario.	
20 %	c) Se han adaptado las pelucas correctamente	
20 %	d) Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.	
10 %	e) Se han fijado las extensiones al cabello.	
10 %	f) Se han retirado las extensiones del cabello.	
10 %	g) Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas	

RA7 Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.	10%
---	-----

%	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación
10 %	a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido..	• TEORÍA EXAMEN • TRABAJO MONOGRÁFICO INDIVIDUAL. • TRABAJOS PRÁCTICOS. Se seleccionará el instrumento de evaluación más adecuado para cada criterio de evaluación
20 %	b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.	
20 %	c) Se han identificado los útiles para su conservación	
20 %	d) Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.	
10 %	e) Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.	
20 %	f) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.	

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos están determinados por los elementos prescriptivos del currículo.

Cotejados los datos y comparando los objetivos del ciclo con las competencias personales profesionales y sociales de los diferentes módulos del ciclo.

Se consideran mínimos aquellos resultados de aprendizaje (RA) imprescindibles para garantizar la competencia profesional básica del perfil, según la normativa y la lógica pedagógica:

RA mínimos seleccionados:

RA1 Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.

Relacionar tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.

Diferenciar características del cabello y su relación con el peinado.

Identificar factores que influyen en la selección del peinado.

RA2 Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Selección de aparatos, útiles y cosméticos.

Aplicación de normas de higiene y prevención de riesgos laborales y medioambientales.

RA3 Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

Identificación de requisitos del lavacabezas y sillón.

Aplicación correcta de técnicas de lavado y acondicionamiento.

RA4 Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Determinación de operaciones previas y técnicas de secado.

Ejecución de técnicas básicas de peinado y acabado.

RA5 Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Selección de herramientas y productos.

Ejecución de técnicas básicas de recogido y combinación de estilos.

Justificación pedagógica

Los RA mínimos seleccionados garantizan:

La adquisición de competencias básicas para la prestación del servicio profesional.

El cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad e higiene exigidos por la normativa.

La posibilidad de integrar estos aprendizajes en contextos reales de trabajo.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones requeridas de las que haya podido ser objeto el alumnado y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, sin modificación de los resultados de aprendizaje, ni de los objetivos generales que determinan la competencia general del título.

El programa de recuperación constará, en cualquier caso, de tres partes:

- Actividades de ampliación individualizada. Para alumnado con mayor nivel de aprendizaje.
- Actividades de refuerzo y corrección de errores. Encaminadas a superar los RA no adquiridos.

Prueba de recuperación objetivas: teórico/práctica.

La recuperación de los RA no superados en la 1ª, 2ª, evaluación podrán superarse en la evaluación final.

Extracto de la Programación del Ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar del módulo de Sostenibilidad dirigida al curso 1º

6. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-Procedimiento: observación del trabajo diario del alumno en clase.

Instrumento: hoja diaria de trabajos (EXCELL, ADITTIO ETC..) donde quedarán reflejados los parámetros de actitud y resolución de los trabajos diarios que se realicen, así como faltas de asistencia y retrasos.

-Procedimiento: justificación de trabajo diario

Instrumento: Ficha que recoja una síntesis breve de los aspectos tratados en clase.

-Procedimiento: debate y lluvia de ideas

Consistirán en realizar cuestiones sobre los temas trabajados, se hará en los últimos 15 minutos de la sesión, para fomentar el refuerzo de conocimientos y el trabajo en equipo.

-Procedimiento: pruebas objetivas escritas y/ u orales.

Instrumento: escala de valoración de aquellos aspectos que se quieren evaluar, teniendo en cuenta los RA del módulo y sus criterios asociados.

Trabajos monográficos: a determinar.

Instrumento: contenido, creatividad, organización, empleo de nuevas tecnologías...

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Orden ECD/88/2018, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO II. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 3.- Carácter de la evaluación.

1. En desarrollo del capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

2. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Será de aplicación lo establecido en la Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. **La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la calificación superior o igual a 5 y negativa la calificación inferior a 5.**

El alumnado deberá entregar o presentarse a todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos monográficos)

El alumnado que no se presente o supere positivamente cualquier prueba convocada por el profesor, tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación final de junio.

Si la falta es debida a la asistencia a un organismo oficial, la prueba se realizará el primer día que el alumno/a se incorpore al módulo.

Las diferentes pruebas para evaluar el módulo se calificarán de la siguiente manera:

- Trabajo diario: 30%
- Prueba teórica: 60%

- Monográficos: 10%

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso, se concretan en:

PERÍODOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DÍAS DE DOCENCIA	CALIFICACIONES ORDENADOR	SESIONES EVALUACIÓN	BOLETINES
EVALUACIÓN INICIAL	Del 14/10 al 16/10				
1ª EVALUACIÓN	Del 12/9 al 12/12	60 días lectivos	14/12	15 - 18/12	23/12 (yedra)
2ª EVALUACIÓN	Del 15/12 al 13/3	50 días lectivos	15/3	16 - 18/3	20/3 (yedra)
1ª Final	Del 16/3 al 1/6	50 días lectivos	1/6	3 y 4/6	5/6 (yedra)
EVALUACIÓN FINAL GM	Del 16/3 al 22/6	62 días lectivos	22/6	23/6	24/6

A continuación, se muestra la ponderación y temporalización de los RA y sus correspondientes criterios que una vez superados darían por aprobado el módulo de “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo”

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		5 H	1ªEVAL	17%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
17%	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
17%	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.			
17%	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.			

17%	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	
16%	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	
16%	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		5 H	1ªEVAL	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
20%	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
20%	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.			
20%	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.			
20%	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.			
20%	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.			

RA3 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		5 H	2ªEVAL	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
33%	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
33%	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.			
34%	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.			

RA 4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		5 H	2ªEVAL	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
17%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
15%	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.			
17%	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.			
17%	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.			
17%	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.			
17%	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.			

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		5 H	1ª Final	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		

10%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales
10%	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular	
10%	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción	
10%	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales	
10%	e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles	
20%	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	
10%	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	
10%	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.		5 H	1ª Final	16%
CITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
20%	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
20%	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales			
20%	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.			
20%	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados			

20%	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	
-----	---	--

6.2. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Estos aspectos curriculares mínimos básicos, son las enseñanzas mínimas que el alumnado debe asimilar y demostrar para superar el módulo.

En el apartado 3 quedan reflejados los aspectos a trabajar para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo.

6.3. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Para superar el módulo es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada resultado de aprendizaje.

Durante el curso se programarán actividades adicionales de desarrollo de contenidos para que las personas que no han superado un RA adquieran la competencia necesaria. Posteriormente, se realizarán actividades complementarias de evaluación y se calificará utilizando el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación, así como algún instrumento de evaluación igual o similar al indicado en el cuadro para cada uno de los criterios de evaluación.

El alumnado que no consiga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje en la primera evaluación final del módulo deberá acudir a clase durante el tercer trimestre.

Se diseñará para este alumnado un plan de recuperación personalizado compuesto de actividades específicas para que consiga adquirir las competencias de los resultados de aprendizaje concretos que tenga pendientes, así como actividades de evaluación para valorar la adquisición de estas competencias.

Al finalizar el tercer trimestre, se realizarán actividades de evaluación que se calificarán utilizando el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado

de evaluación y calificación, así como algún instrumento de evaluación igual o similar al indicado para cada uno de los criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos durante los primeros dos trimestres del curso se considerarán superados en este periodo de recuperación y no se incluirán en el plan de recuperación personalizado.

Si el alumnado logra una calificación igual o superior a cinco puntos en aquellos resultados de aprendizaje que tuviera suspensos conseguirá superar el módulo. Para valorar las actividades de evaluación y calificación se seguirá el sistema de ponderación explicado en el apartado de evaluación y calificación.

Cuando una alumno/a no se presente a cualquiera de las pruebas ya sea práctica u objetiva, deberá presentar un justificante oficial (justificante médico, laboral, etc) para conservar el derecho a que se le repita dicha prueba. En el caso de que no tenga justificación, solo conservará el derecho a presentarse a la recuperación pertinente. Si en la recuperación se da la misma casuística, el procedimiento será el mismo.

EXTRACTO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

Módulo 0849 – ANÁLISIS CAPILAR (1º Peluquería y Cosmética Capilar)

1. Qué se aprende en este módulo

El módulo permite adquirir las bases necesarias para **analizar el estado del cabello y del cuero cabelludo**, interpretar datos técnicos y elaborar protocolos básicos de cuidados capilares.

El alumnado aprenderá a:

- Observar y analizar piel, cabello y cuero cabelludo.
- Manejar lupa, luz de Wood, microvisor y equipos complementarios.
- Detectar alteraciones y registrarlas correctamente.
- Diseñar cuidados capilares básicos.
- Aplicar masajes capilares y técnicas asociadas.
- Cumplir normas de higiene, seguridad y deontología profesional.

Esto constituye una competencia esencial de la profesión y se trabaja desde el primer trimestre.

La nota final es la **suma ponderada de los RA**, sin decimales:

- **RA1 – 30%**
- **RA2 – 15%**
- **RA3 – 25%**
- **RA4 – 10%**
- **RA5 – 15%**
- **RA6 – 5%**

Necesitas un 5 sin decimales para aprobar el módulo.

2. Resultados de Aprendizaje y cuáles son imprescindibles

Los RA representan lo que el alumno debe saber hacer al finalizar el módulo. Todos son importantes, pero algunos son **obligatorios de aprobar individualmente**:

RA esenciales (deben aprobarse ≥ 5 para superar el módulo):

- **RA2** – Preparación y uso correcto de los equipos de análisis.
- **RA4** – Diseño de protocolos de cuidados capilares.
- **RA5** – Aplicación de cuidados capilares y maniobras de masaje.
- **RA6** – Deontología profesional y protección de datos.

RA compensables mediante media ponderada:

- **RA1** – Caracterización del órgano cutáneo.
- **RA3** – Protocolo y técnicas de análisis capilar.

3. Evaluación: cómo se valora el aprendizaje

La evaluación es **continua, formativa y objetiva**, según Orden EDU/7/2023 y Orden EDU/66/2010.

Instrumentos de evaluación

Según el criterio evaluado, se utilizarán:

- Pruebas teóricas y teórico-prácticas.
- Prácticas con rúbrica (uso de lupa, Wood, exploración, documentación).
- Fichas técnicas y registros de análisis.
- Trabajos individuales y grupales.
- Estudio de casos.
- Observación sistemática y actitudes profesionales.

Cada prueba o tarea indicará claramente:

- RA y CE evaluados
- Porcentaje dentro del RA
- Puntuación máxima
- Tipo de instrumento

Calificación

- Cada instrumento se califica de **0 a 10**.
- La nota final del módulo es la **media ponderada de los RA**, sin decimales (RD 1147/2011).
- Para superar el módulo es necesario:
 - **≥ 5 puntos en la nota final**
 - **Aprobar RA2, RA4, RA5 y RA6**
 - Haber realizado las prácticas obligatorias

Asistencia

Las prácticas son obligatorias porque forman parte del aprendizaje profesional. La falta injustificada impide evaluar algunos criterios esenciales (RA2, RA5).

4. Entregas, Teams y trabajos

- Todas las tareas evaluables se entregan exclusivamente mediante **Microsoft Teams**.
 - Las actividades tienen **fecha y hora límite** que debe respetarse.
 - En trabajos grupales, la nota puede ser **diferente** según el grado de participación real.
 - Las exposiciones, cuando se indiquen, serán obligatorias para obtener la calificación individual.

5. Recuperación de Resultados de Aprendizaje

Si un RA no se supera:

Criterios teóricos:

→ Recuperación mediante **prueba escrita** en la evaluación siguiente.

Criterios prácticos:

→ Recuperación mediante **práctica evaluable** con rúbrica.

Criterios que dependían de trabajos:

→ Se realizará un **nuevo trabajo individual**, ajustado exactamente a los criterios del original.

Periodo extraordinario (junio, 5-20 de junio)

Incluye:

- clases de refuerzo
- prácticas
- actividades de preparación de la prueba final

6. Actividades de refuerzo y mejora

Actividades voluntarias:

- No son evaluables (no sustituyen CE).
- Sí son calificables (+1 punto máximo dentro del RA correspondiente).
- No pueden aplicarse a otro RA diferente.

7. Atención a la diversidad

Según Decreto 98/2005 y Orden EDU/66/2010:

- Se aplicarán adaptaciones no significativas cuando sean necesarias.
- No pueden modificarse RA ni CE.
- Se asegurará accesibilidad, apoyo metodológico y recursos ajustados.

8. Distribución temporal del módulo

100 horas distribuidas así:

Trimestre	Unidad Didáctica	RA	Horas	Fechas aproximadas
1º	UD1 – Órgano cutáneo	RA1	36h	12/09 – 12/12
2º	UD2 – Equipos	RA2	16h	15/12 – 31/01
2º	UD3 – Análisis capilar	RA3	18h	01/02 – 13/03
3º	UD4 – Protocolos	RA4	14h	14/03 – 30/04
3º	UD5 – Masaje capilar	RA5	12h	01/05 – 30/05
3º	UD6 – Deontología	RA6	3h	03/06 – 08/06

9. Qué se necesita para las prácticas

- Uniforme de Imagen Personal.
- Material de escritura y cuaderno de prácticas.
- Uso responsable del móvil solo cuando sea indicado por la profesora (registro de datos, imágenes técnicas, Forms...).

10. Qué se espera del alumnado

- Participación activa.
- Respeto de normas de higiene y seguridad.
- Responsabilidad en prácticas de laboratorio.

- Trabajo cooperativo adecuado.
- Cuidado de materiales y equipos.
- Implicación en el propio aprendizaje.

INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO DE

1º PCC CURSO 25/26

Criterios de calificación

El artículo 16 de la Orden de evaluación indica que la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las unidades de trabajo quedan ponderadas de la siguiente forma:

Evaluación	RA	CE	Unidad didáctica	PC*	PE*
1	1	a) b)c)d)e)f	1-Análisis y características del desarrollo de los procesos de cambios de forma del cabello.	10%	40%
	2	a)b)c)d)e)f)g)	2- Personalización del proceso interpretando el análisis capilar y demandas planteadas	5%	40%
	3	a)b)c)d)e)f)g) h)	3-Preparación del entorno	5%	20%
			TOTAL	20%	100%
2	4	a)b)c)d)e)f)g) h)i)j	4-Procedimiento de ondulación permanente I	10%	30%
	4	a)b)c)d)e)f)g) h)i)j)	5-Procedimiento de ondulación permanente II	10%	30%
	4	a)b)c)d)e)f)g) h)i)j	6-Procedimiento de ondulación permanente III	20%	40%
			TOTAL	50%	100%

3	5	a)b)c)d)e)f)g) h)i)j	7-Procedimiento de alisados permanentes	20%	50%
	6	a)b)c)d)e)f)	8-verificación del resultado final del proceso técnico de cambios de forma permanente	10%	50%
			TOTAL	30%	100%

PC*: Ponderación de la unidad respecto al curso

PE*: Ponderación de la unidad respecto a la evaluación

La superación del RA 4 y RA 5 Se consideran mínimos para superar el módulo.

Según determina la orden de evaluación el diseño de los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación, la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje de referencia y de la adquisición de las competencias y objetivos del título.

Por tanto, en las unidades de trabajo programadas para este módulo se han empleado los siguientes instrumentos de evaluación, escogiéndose la más adecuada en cada uno de los diferentes momentos:

- Actividades

estas actividades serán evaluadas según la rúbrica que se adjuntará al final y que tendrá en cuenta aspectos actitudinales como:

- Actividades de desarrollo de aprendizaje
- Cumplimiento de la CPPS
- El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumnado

- Pruebas escritas

Deben ser lo más variadas posible para que tengan una mayor fiabilidad.

- Pruebas prácticas

Durante el plan de prácticas cada alumno/a realizará trabajos prácticos diarios dónde irán adquiriendo la destreza y habilidad necesaria para posteriormente evaluar. En estas actividades evaluables se comprobará si el alumno/a ha adquirido las competencias profesionales. Estas pruebas prácticas serán en fecha cerrada. La no asistencia a dichas pruebas conllevará la no superación de la práctica debiéndose recuperar en otras y se informará al alumno/a con suficiente antelación.

Esta metodología justifica el reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Orden ECD/88/2018, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

, CAPÍTULO II. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 3.- Carácter de la evaluación.

1. En desarrollo del capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

2. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El R.D. 1538/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo expone que la calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. **La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la calificación superior o igual a 5 y negativa la calificación inferior a 5.**

El alumnado deberá entregar o presentarse a todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos monográficos)

Evaluación del Módulo

Criterios de evaluación:

Trabajo diario: 30%

Prueba teórica: 60%

Monográficos: 10%

Si no se realizan las pruebas teóricas o los monográficos, por no creerlo necesario el profesor, su porcentaje correspondiente se sumará al del trabajo diario.

Recuperaciones:

El alumnado que no se presente o no supere alguna prueba tendrá la oportunidad de recuperarla como fecha límite en la evaluación final de junio.

Si la ausencia se debe a la asistencia a un organismo oficial, la prueba se realizará el primer día que el alumno/a se reincorpore al módulo.

Las pruebas serán notificadas tanto de forma oral como de manera telemática a través de la plataforma TEAMS y el alumnado será responsable de revisar dichas notificaciones.

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso, se concretan en:

PERÍODOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DÍAS DE DOCENCIA	CALIFICACIONES ORDENADOR	SESIONES EVALUACIÓN	BOLETINES
EVALUACIÓN INICIAL	Del 14/10 al 16/10				
1ª EVALUACIÓN	Del 12/9 al 12/12	60 días lectivos	14/12	15 - 18/12	23/12 (yedra)
2ª EVALUACIÓN	Del 15/12 al 13/3	50 días lectivos	15/3	16 - 18/3	20/3 (yedra)
EVALUACIÓN FINAL GM	Del 16/3 al 22/6	62 días lectivos	22/6	23/6	24/6

6.1. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimiento: observación del trabajo diario del alumno en clase.

Instrumento: hoja diaria de trabajos (EXCELL, ADITTIO ETC..) donde quedarán reflejados los parámetros de actitud y resolución de los trabajos diarios que se realicen, así como faltas de asistencia y retrasos.

Procedimiento: justificación de trabajo diario

Instrumento: Ficha que recoja una síntesis breve de los aspectos tratados en clase.

Procedimiento: debate y lluvia de ideas

Consistirán en realizar cuestiones sobre los temas trabajados, se hará en los últimos 15 minutos de la sesión, para fomentar el refuerzo de conocimientos y el trabajo en equipo.

Procedimiento: pruebas objetivas escritas y/ o orales.

Instrumento: escala de valoración de aquellos aspectos que se quieren evaluar, teniendo en cuenta los RA del módulo y sus criterios asociados.

Trabajos monográficos: a determinar.

Instrumento: contenido, creatividad, organización, empleo de nuevas tecnologías...

A continuación, se muestra la ponderación y temporalización de los RA y sus correspondientes criterios que una vez superados darían por aprobado el módulo de “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo”

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		5 H	1ªEVAL	17%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
17%	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
17%	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.			
17%	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.			

17%	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	
16%	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	
16%	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		5 H	1ªEVAL	17%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
20%	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
20%	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.			
20%	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.			
20%	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.			
20%	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.			

RA3 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.		5 H	1ªEVAL	17%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
33%	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
33%	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.			
34%	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.			

RA 4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.		5 H	2ªEVAL	17%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
17%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
15%	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.			
17%	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.			
17%	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.			
17%	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.			
17%	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.			

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		5 H	2ªEVAL	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
10%	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
10%	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular			
10%	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción			
10%	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales			
10%	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.			
10%	f) Se han aplicado estrategias sostenibles			
20%	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.			
10%	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.			
10%	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.			

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.		5 H	2ªEVAL	16%
CITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
20%	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa	• Actividades teórico/prácticas • Prueba teórica • Trabajos grupales		
20%	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales			
20%	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.			
20%	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados			
20%	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.			

6.2. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Estos aspectos curriculares mínimos básicos, son las enseñanzas mínimas que el alumnado debe asimilar y demostrar para superar el módulo.

En el apartado 3 quedan reflejados los aspectos a trabajar para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo.

6.3. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Criterios para la Superación del Módulo y Procedimientos de Recuperación

1. Requisitos para la Superación del Módulo

Para superar el módulo, el alumnado deberá alcanzar una calificación igual o superior a cinco (5) puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en la programación didáctica.

2. Actividades de Refuerzo y Evaluación Durante el Curso

Durante el desarrollo del curso, se programarán actividades adicionales de

desarrollo de contenidos dirigidas al alumnado que no haya superado alguno de los RA. Estas actividades tienen como finalidad reforzar las competencias específicas vinculadas a los resultados no alcanzados.

Una vez realizadas dichas actividades, se propondrán actividades complementarias de evaluación, las cuales serán calificadas conforme a los siguientes criterios:

Aplicación del sistema de ponderación especificado en el apartado de Evaluación y Calificación.

Utilización de instrumentos de evaluación equivalentes o similares a los definidos para cada criterio de evaluación en la programación.

3. Procedimiento de Recuperación Tras la Segunda Evaluación

El alumnado que no haya superado uno o más RA al finalizar la segunda evaluación deberá asistir a clase durante el tercer trimestre, período en el cual se desarrollará un plan de recuperación personalizado.

Este plan incluirá:

Actividades específicas de refuerzo, orientadas a la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Actividades de evaluación, que permitan valorar de forma objetiva la adquisición de dichas competencias.

4. Consideración de Resultados de Aprendizaje Superados

Los Resultados de Aprendizaje en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos durante los dos primeros trimestres del curso se considerarán superados. Por tanto, no formarán parte del plan de recuperación del tercer trimestre.

5. Superación Final del Módulo

Se considerará que el alumnado ha superado el módulo si, tras la realización del plan de recuperación, obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos en todos los Resultados de Aprendizaje pendientes.

Extracto de la Programación del ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar del módulo Marca Personal en el Profesional de la Belleza, dirigida al 2º curso

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como las actitudes y procedimientos establecidos en la presente programación.

La evaluación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Tal como indica el capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. Según EDU 66/ 2010, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Las sesiones de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo del centro y siempre en función de determinados cambios que puedan surgir en el día a día, se concretarán en:

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones requeridas de las que haya podido ser objeto, el alumno con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, sin modificación de los resultados de aprendizaje, ni de los criterios de evaluación que determinan la competencia general del título.

La evaluación se articulará en torno a:

- Graduar los niveles de desempeño de los RA a través de los Criterios de Evaluación (CE).

- Diseñar las tareas de evaluación a partir de los CE y dar a conocer los resultados esperados previamente a través de Rúbricas.

- Implicar al alumnado en el proceso de evaluación a través de la auto y coevaluación y la evaluación dialogada (análisis crítico).

- Promover el aprendizaje permanente y autorregulado.

En función del momento en que se realice la evaluación, podemos distinguir:

- Evaluación inicial o diagnóstica: se podrá realizar al comienzo del módulo y de la UD. Con ella se pretende valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación....
- Evaluación continua, formativa o procesual: se realiza durante el desarrollo del módulo y con ella se puede valorar el progreso de las alumnas, así como la calidad o pertinencia de la práctica docente. Permite ir adaptándose a las circunstancias que vayan surgiendo e ir mejorando o adaptando el proceso, en caso necesario.
- Evaluación final: se realiza al término del módulo. Permite la valoración del grado de aprendizaje final alcanzado por cada alumno/a. Al igual que permite la evaluación de la práctica docente para tomar decisiones de cara a mejorar en próximas etapas.

Recuperaciones:

El alumnado que no se presente o no supere alguna prueba tendrá la oportunidad de recuperarla como fecha límite en la evaluación final de junio.

Si la ausencia se debe a la asistencia a un organismo oficial, la prueba se realizará el primer día que el alumnado se reincorpore al módulo.

Durante este periodo se realizarán prácticas y actividades enfocadas a superar los Ra no superados hasta el momento, quedando este apartado más especificado en el punto 6.3

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso, se concretan en:

PERÍODOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DÍAS DE DOCENCIA	CALIFICACIONES ORDENADOR	SESIONES EVALUACIÓN	BOLETINES
EVALUACIÓN INICIAL	Del 14/10 al 16/10				
1ª EVALUACIÓN	Del 12/9 al 12/12	60 días lectivos	9/12	15 - 18/12	23/12 (yedra)
2ª EVALUACIÓN	Del 15/12 al 13/3	50 días lectivos	2/3	16 - 18/3	20/3 (yedra)
EVALUACIÓN FINAL GM	Del 16/3 al 22/6	62 días lectivos	22/6	23/6	24/6

6.1 Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Será de aplicación lo establecido en la Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. **La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la calificación superior o igual a 5 y negativa la calificación inferior a 5.**

El alumnado deberá entregar o presentarse a todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos monográficos).

Las pruebas serán notificadas tanto de forma oral como de manera telemática a través de la plataforma TEAMS y el alumnado será responsable de revisar dichas notificaciones.

Evaluación del Módulo

Trabajo diario: 30%

Prueba teórica: 60%

Monográficos: 10%

Si no se realizan las pruebas teóricas o los trabajos monográficos, por no creerlo necesario el profesor, su porcentaje correspondiente se sumará al del trabajo diario.

El seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, son instrumentos fundamentales en el proceso de evaluación. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto, valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título.

Se utilizarán varios instrumentos de evaluación:

Observación directa diaria:

trabajos prácticos.

Pruebas objetivas:

escritas y/u orales y prácticas.

Trabajos de investigación, búsqueda de investigación o monográficos y actividades: en el aula-taller, aula TIC o para desarrollar en casa.

Actitudes profesionales propias del módulo: en ocasiones puntuales y previo aviso y adjunto de consentimiento informado al alumnado se realizarán grabaciones de video de la actividad a evaluar.

1. Observación del trabajo diario de los alumnos en clase/aula polivalente en cuanto a:

- Participación en las actividades programadas y realización de estas de forma adecuada.
- Atención, interés, predisposición, responsabilidad y autonomía de trabajo.
- Actitud e Imagen profesional. (simulación asistencia al centro de trabajo).
- Preparación del espacio de trabajo.
- Organización del procedimiento de trabajo: selección de recursos, secuenciación de operaciones en la realización de actividades.
- Esfuerzo en búsqueda de información sobre los temas tratados en clase.
- Las relaciones con los compañeros, profesores deben ser correctas y respetuosas.
- Mantenimiento de unas normas básicas de higiene y seguridad.
- Prevención de riesgos.
- Gestión de residuos.
- Las exposiciones verbales serán fluidas y participativas ante cuestiones formuladas por el profesor.
- Asistencia y puntualidad regular a clase. (simulación asistencia al centro de trabajo).
- Cumplimiento del régimen interno.

Instrumento:

Hoja de observaciones o lista de control. Hojas de prácticas. Cuaderno del profesor.

Observaciones: las actividades deben realizarse en el aula para ser supervisadas, corregidas y evaluadas por el profesorado; en casos excepcionales, se les permitirá hacer la actividad en casa, grabarla y enviarla para su corrección. El número de actividades que han de realizar será el suficiente para poder alcanzar los objetivos generales y las competencias personales, profesionales y sociales y así obtener una calificación de 5 o superior en cada resultado de aprendizaje.

2.Trabajos monográficos individuales, por parejas o en grupo (a través de Microsoft Teams). Se valorará:

- Presentación: orden, limpieza.
- Presentación de trabajos escritos: orden, limpieza, ortografía y sintaxis correcta.
- Riqueza de vocabulario y uso de terminología específica en cada unidad.
- Presentación oral de trabajos: exposición clara, ordenada y fluida.
- La organización y contenidos del trabajo.
- Entrega a través de la plataforma digital indicada (Microsoft Teams) y en el formato requerido.
- La indicación y variedad de bibliografía empleada.
- Innovación y creatividad.

En los **trabajos grupales** se tendrán en cuenta la cooperación entre los componentes del grupo o equipo.

Instrumento: rubricas, listas de control y escala de observación. Según las características del trabajo cada apartado tendrá una ponderación de la que se informará a las alumnas antes de iniciar el desarrollo de este.

3. Pruebas específicas escritas y/u orales para valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado.

Instrumento. De estas pruebas se valorará:

La corrección del contenido de la respuesta, la fluidez de expresión escrita o verbal, el uso del vocabulario específico del módulo propio de este Ciclo Profesional.

La calificación de cada prueba será 0 a 10 y se considerará superada a partir de cinco puntos. Se informará al alumno/a, previamente a la realización de cada prueba, de la ponderación otorgada a cada uno de los ítems, cuestiones o preguntas que contengan dichas pruebas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ordenación general de la formación profesional del sistema educativo determina que la calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la puntuación igual o superior a cinco puntos y negativa la puntuación inferior a 5.

La superación del módulo supone adquisición de todos los resultados de aprendizaje (RA) recogidos en el Real Decreto que establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

La calificación del alumno resultará de la valoración global del proceso alcanzado, tomando como referencia los criterios de evaluación (CE) y los resultados de aprendizaje (RA). Para obtener una calificación positiva en cada trimestre, se tomarán en cuenta los aspectos que a continuación reseñamos:

- Para la calificación del primer trimestre o evaluación se hará una ponderación de los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento para obtener una calificación parcial orientativa, teniendo en cuenta que no se hará media aritmética entre los dos trimestres, sino que se evaluará cada resultado de aprendizaje de manera independiente.

Para ello, se ha asignado un instrumento de evaluación y una ponderación concreta a cada uno de los criterios de evaluación, de manera que podamos obtener la calificación de cada RA.

Cada instrumento de evaluación correspondiente a un criterio de evaluación se calificará de manera independiente de 0 a 10 puntos, realizándose a continuación la ponderación indicada en cada Unidad de Trabajo. El resultado de aprendizaje se considerará superado si se obtiene una calificación de 5 tras la ponderación, no siendo necesario alcanzar ninguna calificación mínima en cada criterio de evaluación. La superación del módulo supone adquisición de todos los resultados de aprendizaje (RA) recogidos en el Real Decreto, es decir, obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos.

Para calificar los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Las pruebas objetivas escritas se califican de 0 a 10 puntos. Se valorará positivamente:

- ☐ Se tendrá en cuenta la presentación y las faltas de ortografía, cada falta se restará 0,10 puntos a la nota final de la prueba.
- ☐ La prueba debe estar presentada de forma adecuada, sin tachaduras, de forma clara, limpia, si no se presenta en condiciones, se restará 1 punto de la nota final de la prueba.

- ☐ En todas estas pruebas se informará al alumnado previamente de la ponderación de cada ítem o cuestión.
- ☐ Los criterios de evaluación, los contenidos básicos y los resultados de aprendizaje
- ☐ La correcta resolución de los supuestos.
- ☐ La exactitud, claridad y orden de los contenidos de la prueba.

2. Las actividades y trabajos escritos (investigación, monográficos, ...) se valorarán y calificarán de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios de corrección:

- ☐ La inclusión de todos los puntos del tema.
- ☐ Párrafos no copiados...
- ☐ La presentación de los mismos es organizada y coherente.
- ☐ Exactitud y calidad de los contenidos.
- ☐ Oraciones y párrafos bien contruidos que facilitan la lectura y comprensión.
- ☐ El uso de una terminología específica y/o técnica de la materia.
- ☐ La correcta aplicación de las normas de ortografía.
- ☐ Se ajusta al formato y tiempo propuesto por el profesor.
- ☐ La actualidad de los datos.
- ☐ Inclusión de cuadros, esquemas, imágenes...

3. En cuanto a las exposiciones orales se calificarán de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta:

- ☐ El contenido de la exposición: el soporte es el adecuado y en la fecha prevista, presenta un guion, presenta un buen nivel de contenidos, la presentación se realiza de forma ordenada y lógica entre las partes, dominio del contenido, lo expuesto se entiende con facilidad, realiza una síntesis y extrae conclusiones, responde correctamente a las preguntas, presenta bibliografía y/o webgrafía, la exposición no excede del tiempo acordado.
- ☐ La presentación: volumen y fluidez de expresión verbal, vocalización, gestos y posturas adecuadas, discurso adecuado y coherente, léxico adecuado al tema, ausencia de muletillas.

4. En las actividades prácticas y escritas de aula, además de calificar el trabajo en sí, se tendrá muy en cuenta el saber estar y se incorporará en la evaluación de cada una de ellas.

Actitudes positivas:

- ☐ Participación y realización adecuada de las actividades diarias programadas.
- ☐ Esfuerzo en buscar información sobre los temas tratados en clase.
- ☐ Relaciones interpersonales: discreción y amabilidad, actitud y comportamiento favorables, participación activa, desenvoltura en el trato con el cliente, interés por las actividades a realizar, lenguaje como medio de comunicación con los clientes

y miembros del equipo (profesional, gestual), colaboración con los compañeros, respeto hacia los profesores, compañeros y clientes.

- ☐ Respeto a las normas de convivencia en el aula-taller y en el centro.
- ☐ Entrega de los trabajos que se solicitan en la fecha convenida.
- ☐ Utilización del móvil en clase cuando no se está permitido.
- ☐ Asistencia regular y puntual a clase con la actitud adecuada.
- ☐ Madurez personal.
- ☐ Madurez profesional.

A continuación, se muestra la ponderación y temporalización de los RA y sus correspondientes criterios que una vez superados darían por aprobado el módulo de “La marca personal en el profesional de la belleza”.

RA: 1. Determina actitudes y comportamientos profesionales en situación de prestación de servicios, describiendo las características, cualidades y aptitudes de un buen profesional de la imagen personal.		25%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se han definido los rasgos más significativos del perfil profesional requerido en los distintos ámbitos del sector de la imagen personal.	Prueba escrita. Prueba en grupo.
10%	b) Se han analizado las variables que influyen en el buen clima laboral en la actividad profesional del sector de la imagen personal.	
20%	c) Se han identificado las competencias profesionales, personales y para la empleabilidad que debe tener un buen profesional.	
20%	d) Se han analizado los errores más frecuentes en las actitudes y aptitudes de los profesionales de la imagen personal	
20%	e) Se han analizado los aspectos más importantes de la imagen personal que influyen en la imagen profesional.	
20%	f) Se han aplicado comportamientos y actitudes profesionales en simulaciones de prestación de servicios	

RA2. Planifica estrategias de actualización en el sector, analizando las innovaciones y los cambios en el mercado de la imagen personal		25%
%	CE	Inst. Eval
20%	a) Se han identificado las características propias del sector de la peluquería, la estética, la asesoría de imagen, etc.	Prueba escrita. Prueba en grupo.
10%	b) Se han realizado búsquedas selectivas sobre la evolución del mercado de la imagen personal.	
10%	c) Se han identificado las fuentes de datos que facilitan información relevante para el análisis.	
20%	d) Se han evaluado las innovaciones y tendencias del sector.	
20%	e) Se ha diseñado un plan de investigación comercial	
10%	f) Se han analizado y recopilado los datos necesarios para la investigación comercial	
10%	g) Se ha mantenido actualizada la información recopilada.	

RA3. Determina la estrategia para las interrelaciones con los posibles clientes, manejando foros de comunicación y redes sociales.		25%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se ha definido los medios de comunicación para la difusión de la marca personal.	Prueba escrita. Prueba en grupo.
20%	b) Se han seleccionado alternativas de comunicación en el mundo digital	
20%	c) Se han establecido estrategias para posicionarse en el sector	
20%	d) Se han generado contenidos para los distintos tipos de "Buyer persona	

20%	e) Se ha determinado la estrategia a seguir en las interrelaciones con otros usuarios de la red.	
10%	f) Se han establecido contactos sobre temas concretos a través de blogs temáticos de contenido profesional.	

RA4. Diseña su imagen de marca personal, aplicando técnicas de Marketing		25%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se han analizado las variables para establecer una marca personal en el sector de la Belleza.	Prueba escrita. Prueba en grupo.
20%	b) Se han definido los valores que como marca queremos transmitir.	
10%	c) Se han determinado los ítems de nuestra identidad digital.	
20%	d) Se han empleado las aplicaciones y utilidades de las TIC para crear nuestra identidad digital.	
20%	e) Se han caracterizado las técnicas de marketing digital.	
20%	f) Se han diseñado las estrategias para construir nuestra marca personal.	

6.2 Aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos

En base a la contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar los objetivos generales del módulo, tal y como se ha detallado en el apartado tres, así como a la contextualización del módulo indicada en el apartado uno, se ha asignado a cada resultado de aprendizaje una ponderación sobre la calificación total del módulo.

Por lo tanto, la calificación final se obtendrá ponderando la calificación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo según el cuadro siguiente:

RA	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
%	25	25	25	25

Para evidenciar que ha adquirido las competencias de este módulo, el alumnado deberá alcanzar una calificación de al menos 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo. Cada resultado de aprendizaje debe aprobarse de manera independiente: no se hará media de unos RA con otros.

Se tendrá en cuenta que la nota de la 1ª Evaluación es orientativa, ya que algunos RA se imparten en las dos evaluaciones y la nota definitiva no aparecerá hasta la primera evaluación final del módulo.

6.3 Medidas de recuperación y apoyo

Los procesos de aprendizaje son personales y el profesor/a debe facilitar y guiar al alumno/a en dichos procesos siguiendo las directrices metodológicas reseñadas en esta programación.

Cuando el alumno/a tenga dificultades para seguir las actividades planteadas en el aula o suspenda algún RA el profesor/a analizará con él/ella las posibles causas e intentará apoyarle con actividades personalizadas que le ayuden a superar las dificultades para alcanzar los RA.

En caso de no superación de alguno de los RAs, la recuperación se realizará mediante un plan de recuperación de cada RA que tendrá como fecha límite la establecida para la evaluación final.

Dado que para superar el módulo es necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada resultado de aprendizaje, durante el curso se programarán actividades adicionales de desarrollo de contenidos para que las personas que no han superado un RA adquieran la competencia necesaria. Posteriormente, se realizarán actividades complementarias de evaluación y se calificará utilizando el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación, así como algún instrumento de evaluación igual o similar al indicado en el cuadro para cada uno de los criterios de evaluación.

El alumnado que no consiga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje en la primera evaluación final del módulo dispondrá de un trimestre (marzo-junio) para superarlo.

Se diseñará para este alumnado un plan de recuperación personalizado compuesto de actividades específicas para que consiga adquirir las competencias de los resultados de aprendizaje concretos que tenga pendientes, así como actividades de evaluación para valorar la adquisición de estas competencias.

Si los RA pendientes tienen carácter práctico, se requerirá la asistencia obligatoria a clase, para hacer posible el proceso enseñanza-aprendizaje, la realización, observación, corrección y calificación de las actividades propuestas.

Los RA en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos durante los dos trimestres del curso se considerarán superados en este periodo de recuperación y no se incluirán en el plan de recuperación personalizado.

Si el alumnado logra una calificación superior a cinco puntos en aquellos RA que tuviera suspensos, conseguirá superar el módulo. Para las actividades de evaluación y calificación se seguirá el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación.

Cuando una alumno/a no se presente a cualquiera de las pruebas ya sea práctica u objetiva, deberá presentar un justificante oficial (justificante médico, laboral, etc) para conservar el derecho a que se le repita dicha prueba. En el caso de que no tenga justificación, solo conservará el derecho a presentarse a la recuperación pertinente. Si en la recuperación se da la misma casuística, el procedimiento será el mismo.

6.4 Programa de recuperación de alumnado pendiente

Para facilitar al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes, al cerrar la evaluación de cada uno de ellos, aparte de notificar al alumnado la calificación obtenida en el RA correspondiente, se le informará de las actividades y trabajos de recuperación, instrumentos de evaluación y en qué momento del curso podrá recuperar el RA evaluado, teniendo como fecha límite la establecida para la evaluación final.

Al tratarse de alumnado de segundo curso, el programa de recuperación lo dividimos en dos:

-Programa de recuperación de módulos o RA no superados para el alumnado que accede a la FEM según los criterios establecidos en el proyecto curricular y con algún módulo o RA pendientes de recuperación, se le diseñará un plan para que lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clase y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

- Programa de recuperación para el alumnado que no accede a la FEM. Este alumnado deberá permanecer en el centro: Recuperando los RA de los módulos dualizados evaluados y no superados en el centro para, llegado el caso, poder acceder a la FEM, que podrá ser realizada a partir de septiembre del curso siguiente.

Realizando actividades de recuperación de los RA de los módulos no dualizados pendientes de superación o actividades de refuerzo que pudieran mejorar las calificaciones obtenidas hasta ese momento.

EXTRACTO INFORMATIVO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

Módulo Profesional: Marketing y Venta en Imagen Personal

Curso: 2.º Peluquería y Cosmética Capilar (FP – Cantabria)

La evaluación del módulo se realiza de acuerdo con la normativa vigente de Formación Profesional (LO 3/2022, RD 659/2023, Orden de currículo de Cantabria e Instrucciones de inicio de curso 2025/2026).

Este documento explica de manera clara y accesible cómo se aprende y cómo se evalúa en este módulo.

1. ¿Qué se estudia en este módulo?

El módulo trabaja las habilidades de **comunicación, atención al cliente y técnicas de venta**, necesarias para ejercer en empresas de peluquería, estética e imagen personal.

A lo largo del curso, el alumnado aprenderá a:

- Identificar y analizar productos y servicios del sector;
- Comprender las necesidades y motivaciones de los clientes;
- Comunicarse correctamente durante el proceso de atención;
- Diseñar acciones básicas de publicidad y promoción;
- Organizar un punto de venta mediante técnicas de merchandising;
- Realizar ventas reales y aplicar técnicas específicas de argumentación y cierre;
- Gestionar quejas y reclamaciones de manera profesional.

El módulo combina teoría aplicada, práctica en el aula, trabajo cooperativo y actividades duales en empresas colaboradoras.

2. ¿Qué se evalúa?

Para evaluar el aprendizaje se utilizan los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y sus **Criterios de Evaluación (CE)**, que están definidos oficialmente en el currículo de Cantabria.

Cada RA describe una capacidad completa que debe alcanzar el alumnado, y se valora mediante varios criterios más concretos.

Los diferentes resultados evaluados durante el curso son:

- **RA1:** Marketing básico y productos/servicios del sector.
- **RA2:** Necesidades y motivaciones de los clientes.
- **RA3:** Comunicación profesional y atención al cliente.
- **RA4:** Publicidad, promoción y campañas.
- **RA5:** Merchandising y organización del punto de venta.
- **RA6:** Técnicas de venta y postventa.
- **RA7:** Gestión de quejas, reclamaciones e incidencias.

3. ¿Cómo se califica?

La calificación del módulo se obtiene mediante **media ponderada**, en dos niveles:

3.1. Nota de cada RA (primer nivel)

Dentro de cada RA hay varios **criterios de evaluación (CE)**.

Cada criterio tiene un **porcentaje asignado** en la programación.

La nota del RA es la **media ponderada de sus criterios**, teniendo en cuenta esos porcentajes.

Para superar un RA, deben cumplirse dos condiciones:

1. La **nota media del RA debe ser igual o superior a 5**.
2. Los criterios de evaluación no superados **no pueden superar el 50 % del peso total** del RA.

Esto garantiza que el alumno no apruebe un RA si ha fallado la mayor parte de sus criterios.

3.2. Nota final del módulo (segundo nivel)

Cada RA aporta un porcentaje al total del módulo, en función de su importancia y carga horaria.

La nota final del módulo se calcula como la **media ponderada de las notas de los RA**.

En este módulo, la ponderación aproximada es:

RA	Descripción	% del módulo
RA1	Marketing básico	10 %
RA2	Necesidades del cliente	10 %
RA3	Comunicación y atención al cliente	20 %
RA4	Publicidad y promoción	20 %
RA5	Merchandising (incluye parte dual)	20 %
RA6	Técnicas de venta (dual)	10 %
RA7	Quejas y reclamaciones (dual)	10 %

La suma total de los RA debe alcanzar el 100 %.

4. ¿Qué instrumentos de evaluación se utilizan?

Para obtener evidencias del aprendizaje se emplean diversos instrumentos:

- **Pruebas escritas:** test, preguntas cortas, casos prácticos, desarrollo.
- **Actividades prácticas:** simulaciones, dramatizaciones, role-plays, ejercicios aplicados.
- **Trabajos individuales y de grupo:** proyectos de marketing, campañas de publicidad, piezas de merchandising.
- **Pruebas orales:** presentaciones comerciales, argumentaciones de venta.
- **Observación y rúbricas:** participación, trabajo en equipo, uso de recursos y actitud profesional.
- **Evidencias duales en empresa:** ventas reales, tratamientos de reclamaciones, implantación de puntos de venta.

Todos los instrumentos están vinculados a CE concretos, para asegurar transparencia y objetividad.

5. ¿Qué es la formación dual y cómo afecta a la evaluación?

En este módulo, parte del aprendizaje se desarrolla en empresas colaboradoras:

- En **RA5**: solo algunos criterios relacionados con montaje, escaparate y PLV.
- En **RA6** y **RA7**: **todos** los criterios se trabajan en empresa.

Allí se evalúan aspectos como:

- Argumentación y presentación de servicios;
- Trato profesional con clientes reales;
- Resolución de incidencias;
- Implantación de merchandising real;
- Documentación de ventas, reclamaciones y seguimiento.
-

Estas evidencias cuentan para la nota del módulo a través de **rúbricas duales, informes de tutor de empresa y registros de actividad**, siempre alineados con los criterios de evaluación oficiales. Entregar las tareas obligatorias a través de Microsoft Teams dentro de los plazos establecidos.

6. Evaluaciones parciales y recuperación

- El curso se organiza en **dos evaluaciones**.
- En cada evaluación se informa de la **nota de cada RA** y del grado de logro de sus criterios.
- Si un RA o alguno de sus criterios no se alcanza, se realizarán actividades de recuperación específicas.
- La evaluación final del curso tiene en cuenta el conjunto de evidencias recogidas durante el año, incluidas las recuperaciones.

7. Comunicación y acompañamiento

Las familias y el alumnado pueden consultar:

- Los criterios de evaluación,
- Los porcentajes,
- Las fechas de actividades y entregas,
- Los instrumentos utilizados en cada ra.

La comunicación oficial se realiza mediante:

- **Plataforma Teams**
- **Yedra**
- **Reuniones y tutoría: horario de atención a las familias jueves de 8:30 a 8:25**

8. En resumen

Este módulo se centra en **comprender y aplicar el marketing real en salones de Imagen Personal**, trabajar la comunicación profesional y capacitar al alumnado para vender, asesorar y resolver incidencias en situaciones auténticas.

La evaluación es **continua, objetiva y basada en criterios**, y la calificación final refleja el grado de logro de las competencias profesionales del ciclo.



PROGRAMACIÓN

Ciclo Grado Medio

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

1713. MÓDULO PROYECTO
INTERMODULAR

Profesora: BLANCA E. GONZÁLEZ GÓNZÁLEZ

Curso: 2025/2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO	3
1.2	NORMATIVA	4
1.3	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO	5
2.	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD Y OBJETIVOS GENERALES.....	6
3.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.....	7
4.	METODOLOGÍA.....	9
4.1	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	9
4.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	11
4.3	AGRUPAMIENTOS	12
5.	RECURSOS	12
5.1	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12
5.2	PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	13
6.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	13
6.1	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	144
6.2	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS	16
6.3	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO	17
6.4	PENDIENTES	18
7.	UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	18
7.1	... TEMPORALIZACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR	22
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
9.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	24
10.	CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS	25

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación corresponde al módulo profesional de Proyecto Intermodular (PI), del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar.

El módulo profesional de Proyecto intermodular de Grado Medio derivado de la Ley Orgánica 2/2006 de mayo, de Educación, tiene carácter integrador de los resultados de aprendizaje (RA) y así quedará recogido en la presente programación. Este módulo tiene la intención de prestar especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada, resolución de retos o proyectos y emprendimiento.

Con carácter general, este módulo profesional se desarrollará durante todo el curso. En el primer y segundo trimestre contará con una hora semanal que será online o presencial según las necesidades del alumnado, en la que idearán y diseñarán su proyecto. Durante el tercer trimestre, simultanearán la preparación de la presentación del proyecto con la realización de la Formación en Empresa o FEM. tras la estancia en la empresa, presentarán el proyecto ante el tribunal evaluador.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO

	Descripción	
Identificación	Código	1713
	Módulo Profesional	Proyecto Intermodular
	Familia Profesional	Imagen Personal
	Título	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
	Grado	Medio
Distribución Horaria	Curso	2º
	Horas	50
	Horas Semanales	1
Tipología de Módulo	Asociado a ECP:	NO
	Transversal	SI
	Soporte	NO
	Complementario	NO

Competencia general del título	La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Síntesis del Módulo	Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

1.2 NORMATIVA

	Estatutal	Autonómica
ORDENACIÓN	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación de Sistema de Formación Profesional, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Pendiente de implantación en Cantabria. El Real Decreto 278/2023 de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que concreta el marco temporal de implantación de la Ley orgánica. Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Ley 6/2008 de 26 de diciembre, Ley de Educación de Cantabria. RD 4/2010, de 28 de enero, Decreto sobre la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la comunidad autónoma de Cantabria. Decreto 75/2010 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 103/2021, de 25 de noviembre.
PERFIL PROFESIONAL	Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Real Decreto 544/2023, de 27 de junio, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional de Imagen Personal entre otras, y se modifican parcialmente dos cualificaciones profesionales de la familia de Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.	

TÍTULO	RD 1588/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas	RD1588/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden ECD/102/2013 que establece el currículo del ciclo en Cantabria. Orden ECD/118/2017 por la que se modifica la Orden ECD/102/2013 que establece el currículo del ciclo en Cantabria. Orden EDU/64/2025 de 11 de septiembre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para el Ciclo Formativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
EVALUACIÓN	Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.	Orden EDU/66/2010 de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica en las enseñanzas de formación profesional inicial del sistema educativo en la comunidad autónoma de Cantabria, modificado por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio. Orden ECD/88/2018, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

Está compuesto por un total de 13 alumnas y 2 alumnos, procedentes de varias localidades de Cantabria, por lo que necesitan medio de transporte para llegar al instituto y a varios se les concede permiso para entrar más tarde o salir antes, esto hace que en este módulo a última hora se queda muy poco alumnado en clase.

Edades comprendidas entre los 16 y 33 años.

Hay alumnas que no tiene todos los módulos porque han cursado otros módulos como GS de Estética y Bienestar, GM de Estética y Belleza, GS de la familia profesional de Administración y Gestión.

El alumnado tipo, es el de un/a joven con inquietud acerca de los temas de imagen personal y con el objetivo de obtener una formación que le permita acceder al mercado laboral o seguir formándose en otros ciclos de la misma familia profesional u otra. También hay un porcentaje de alumnado que no les gusta la peluquería, están matriculadas por hacer algo y sacar un título, pero no tienen claro lo que quieren. también hay un porcentaje de alumnado pequeño que siente predilección por la peluquería masculina y sus estilos actuales y quieren dedicarse a ello.

En muchos casos presentan deficiencias en su formación base, hábitos de estudio y madurez, lo que supone una limitación en cuanto a su capacidad de asimilación de nuevos conocimientos teóricos principalmente.

2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

En el ámbito profesional se definen una serie de Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CPPS) como las habilidades y capacidades que el profesional posee y que son necesarias para desempeñarse eficazmente en su entorno laboral y social. Varias CPPS se agrupan a su vez en Unidades de Competencia (UC) formando los componentes más básicos y específicos, con carácter propio, que pueden ser evaluados y acreditados de forma independiente. El siguiente nivel de acreditación es la Cualificación Profesional o conjunto de Unidades de Competencia con significación para el empleo.

El fin último de la Formación Profesional es que el alumnado, en el ámbito educativo, alcance la Competencia General definida para una profesión. Para ello, se hace necesario contextualizar las CPPS a través de referentes en el entorno de un centro de formación. Estos referentes son los Objetivos Generales (OG).

Cada módulo profesional contribuye a alcanzar unos OG concretos, definidos en la normativa que regula el título (Real Decreto 1288/2011). Para programar por competencias de forma coherente se hace imprescindible relacionar lo OG con las CPPS. El módulo Proyecto Intermodular trabaja todos los objetivos y competencias recogidos en el título. La relación entre OG y CPPS se puede consultar en las programaciones de los módulos que se encuentran a disposición en el Departamento de Imagen Personal.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Los resultados de aprendizaje (RA) concretan los objetivos generales del módulo, constituyendo el eje vertebrador de la programación didáctica. Los resultados de aprendizaje asociados al módulo Proyecto Intermodular son:

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. c) Se han caracterizado los principales departamentos. d) Se han determinado las funciones de cada departamento. e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)
RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	a) Se han identificado las necesidades. b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)
RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención	a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.

y elaborando la documentación correspondiente.	g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. i) Se ha elaborado la documentación necesaria.
--	--

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)
RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)
RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

CONTENIDOS DEL PROYECTO INTERMODULAR

En una programación por competencias, los contenidos básicos se consideran de tres tipos: “saber”, “saber hacer” y “saber estar”. Todos relacionados entre sí y cada uno de ellos necesario para un correcto desarrollo profesional y personal.

Los correspondientes al “saber” se relacionan con los conceptos teóricos, cuya asimilación es imprescindible para sentar las bases de un aprendizaje significativo.

El “saber hacer” tiene como objetivo fundamental perfeccionar las habilidades, destrezas y aptitudes de los futuros profesionales, guiándolos en las buenas prácticas y mejores métodos de trabajo que reflejen una calidad en el hacer de cada persona.

Por último, el “saber estar”, implica el entrenamiento, desarrollo y mejora de las capacidades emocionales del alumnado, incidiendo en aspectos como el respeto a las normas establecidas, respeto a la diferencia y a la diversidad, correcta atención al cliente tan

importante en las profesiones de Imagen Personal, conocimiento de los manuales de prevención de riesgos en el uso de cosméticos y aparatología, etc

La presente programación se basa en una ley que no contiene los contenidos del módulo. Se marcan las siguientes directrices para los contenidos:

- Dado que las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la peluquería, el contenido de este módulo será la elaboración de un proyecto adecuado para este sector, el proyecto concreto podrá ser propuesto por el alumnado, si no se ponen de acuerdo será el profesorado el que decida cuál se va a desarrollar. Las tareas concretas relativas a las propuestas de proyectos y a la elección o asignación de éstos, se detallan en el cronograma de tareas para la elección de proyecto de esta programación.
- En el proyecto se deberán desarrollar aspectos relativos a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo. Para ello, en el documento de orientaciones para el alumnado se definen detalladamente cuatro fases para el desarrollo del proyecto, encada una de las cuales el alumnado redactará la parte del proyecto correspondiente a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Dentro de estas cuatro fases o capítulos, la distribución del contenido en secciones debe ser realizada por el propio alumnado.
- También se le propondrán indicaciones específicas en cuanto al formato y aspectos relativos a la presentación.

4. METODOLOGÍA

4.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Este módulo profesional integra las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativos, por ello requiere la implantación y participación de todo el equipo docente del ciclo formativo en tareas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de manera coordinada.

La tutoría del módulo profesional de Proyecto Intermodular se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

a) TUTORÍA COLECTIVA:

La tutoría colectiva será ejercida por el profesor que imparte y coordina el módulo, que se encargará de anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten su desarrollo posterior y de la organización previa de los proyectos colaborativos que el alumnado vaya a realizar, incidiendo en los siguientes aspectos:

- Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar.
- Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- Calificar el módulo profesional del Proyecto.

b) TUTORÍA INDIVIDUAL

La tutoría individual será ejercida también por la profesora tutora, que imparte y coordina el módulo, de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título.

No obstante, dado que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo profesional complementan los del resto de los módulos profesionales y tienen un carácter integrador de todos los módulos profesionales del ciclo formativo, colaborará todo el profesorado con la atribución docente en el ciclo formativo.

La tutora individual, orientará y asesorará al alumnado en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- Dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno para su presentación y evaluación.
- Participar en la evaluación del módulo profesional. La información proporcionada por la tutora individual será determinante para valorar ciertos aspectos como la iniciativa personal y la autonomía.

El papel del alumnado será un factor decisivo en la consecución del desarrollo del proyecto, trabajará con metodologías activas, será el que interactúe y construya una participación activa, con una actitud constructiva.

Los aprendizajes deben contribuir a la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales, y desarrollo, aplicación y potenciación de las competencias básicas.

La diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones requerirá la adaptación del proyecto a las características del alumnado.

Las actividades de aprendizaje deberán favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

La utilización de la plataforma de aprendizaje digital Teams y el resto de los programas de Office365, recomendados y sugeridos por la Consejería de Educación, para la comunicación y trabajo con el alumnado.

4.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recogida de ideas de proyectos viables y que puedan llevarse a cabo.
- Agrupaciones heterogéneas entre el alumnado, donde se pueda realizar un aprendizaje cooperativo y que todos los miembros de los grupos trabajen y colaboren por igual. Incentivar este tipo de trabajos imprescindible en el mundo laboral.
- Integración de todos los módulos del curso.
- Orientación continua a los miembros de cada grupo por individual y cuando sea necesario hacer una orientación general.
- Utilización de un lenguaje técnico y profesional.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos con contenidos que estén vinculados a los ya adquiridos.
- Resolver y aportar soluciones para afrontar problemas que puedan conllevar el desarrollo de un aprendizaje cooperativo.
- Potenciar el aprendizaje autónomo, aprender por si mismo, aunque esté realizando un proyecto grupal.

- Realización del proyecto con una actitud profesional, teniendo en cuenta siempre los valores personales, sociales y profesionales acordes a su puesto de trabajo.

Partiendo de estos principios básicos, la metodología didáctica del módulo de Proyecto Intermodular será:

- **Constructiva**, de interrelación y reforzamiento de conocimientos ya tratados en unidades de trabajo anteriores o en otros módulos, haciendo ver al alumnado la importancia de relacionar conocimientos previos con los nuevos.
- **De sorpresa**, en una sociedad donde la inmediatez está muy presente, hay que implementar factores de sorpresa que hagan que el alumnado preste atención y sienta interés por la materia.
- **Variada**, utilizando diferentes métodos y estrategias didácticas, en función de los objetivos que se persigan en cada caso.
- **Participativa y activa**, motivando al alumnado para que participe de forma individual y colectiva. Es importante que haga preguntas y objeciones que considere oportunas sobre las dudas que surjan en el proceso de realización del proyecto.
- **Revisable y modificable**, según los resultados que se vayan obteniendo en el módulo.

4.3 AGRUPAMIENTOS

El Proyecto Intermodular se realizará con grupos que el alumnado propondrá y la profesora tutora será la que dé el visto bueno o por el contrario modificará para que los grupos sean lo más heterogéneos y con alumnado de diferentes capacidades, niveles, rendimientos ya que el trabajo se basa en la colaboración, el respeto mutuo y la ayuda entre los integrantes del grupo, fomentando un ambiente seguro y de confianza donde se sientan valorados.

Se asignará el papel de líder a una persona que será la portavoz del grupo y lo dirija para que sea un grupo interactivo.

5. RECURSOS

5.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la elaboración del Proyecto el alumnado se podrá apoyar en los siguientes materiales didácticos:

- Libros de texto.

- Páginas web
- Apuntes y fotocopias.
- Revistas especializadas.
- Artículos periodísticos.
- Legislación vigente.
- Otra documentación que se considere oportuna.

Para la exposición y defensa del Proyecto, el alumnado se podrá apoyar en los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Pizarra digital con conexión a internet.
- Presentaciones en power point o páginas web.
- Cualquier otro recurso que se considere oportuno.

5.2 PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

El desarrollo de las clases durante el curso en una hora online que se realizará presencialmente según las necesidades del alumnado y de la profesora tutora. También se tendrá en cuenta que se necesitará la ayuda del resto de profesorado con sus módulos y esta ayuda se realizará en las clases de sus módulos, según sea necesario.

Las tutorías del proyecto Intermodular se realizarán en el tercer trimestre en un aula o aula TIC, según sea necesario.

El alumnado podrá utilizar sus propios ordenadores o los ordenadores del aula TIC, así como la pizarra digital con conexión a internet.

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso y siempre en función de determinados cambios que puedan surgir, se concretarán en:

EVALUACIÓN INICIAL	14/10 al 16/10
1ª EVALUACIÓN	12/9 al 12/12.
2ª EVALUACIÓN	13/12 al 13/3
1ª EVALUACIÓN FINAL	15/12 al 13/3
2ª EVALUACIÓN FINAL	16/3 al 22/6

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

La evaluación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación.

El módulo profesional de proyecto intermodular se desarrollará y se evaluará durante todo el curso, finalizando con la exposición del mismo tras el periodo FEM.

En aplicación del artículo 6 de la Orden EDU66/2010, de 16 de agosto, serán objeto y referente de evaluación del módulo Proyecto Intermodular:

- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad de Cantabria.
- La información recogida por la profesora encargada de coordinar el proyecto.
- La valoración del proyecto elaborado y su exposición.

6.1 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustarán a la orden **EDU 66/ 2010**, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la **Orden EDU/88/2018**, de 17 de julio.

El seguimiento individualizado del alumno/a y la observación sistemática, son instrumentos fundamentales en el proceso de evaluación. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto, valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como las actitudes y procedimientos establecidos en la presente programación.

La programación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Así mismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado, al tratarse de un módulo en régimen online y/o presencial se requiere la asistencia a las clases y a las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación formativa se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

La fecha de entrega de las actividades y trabajos, así como la fecha de realización de las presentaciones correspondientes la decidirá la profesora y se avisará con antelación suficiente. Se tratará, en la medida de lo posible, de buscar una fecha consensuada con el alumnado.

A continuación, se corregirá y se revisará con el alumnado, para que vean sus fallos y resuelvan sus dudas, de forma que la evaluación resulte formativa.

Se hará un seguimiento continuado de su trabajo y se compartirá con el alumnado sus propios progresos y dificultades y, sobre todo, se les dará orientaciones y se tratará de adoptar conjuntamente con ellos medidas que les ayuden a mejorar sus aprendizajes, como requisito fundamental y necesario para que todos y todas consigan los objetivos que nos hemos propuesto, por ello, serán instrumentos fundamentales del proceso de evaluación el seguimiento individualizado del alumnado y la observación sistemática y el registro de datos.

Se procurará utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados a las características del alumnado y al criterio de evaluación cuya adquisición se pretenda evidenciar.

Los instrumentos de evaluación prefijados pueden sufrir modificaciones durante el desarrollo del curso en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de la consecución de competencias y eventualidades que puedan acontecer. Siembre que esto ocurra se informará al alumnado a través de la plataforma Teams del cambio del instrumento de evaluación propuesto por la profesora.

La actitud: esfuerzo realizado, relación con compañeros y profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del RA resultará de la suma de las calificaciones parciales obtenidas en cada CE, multiplicada por su ponderación. Cada actividad evaluativa correspondiente a un CE se calificará de manera independiente de 0 a 10 puntos.

Para evidenciar que ha adquirido las competencias de este módulo, el alumno/a deberá alcanzar una calificación de al menos 5 puntos en cada uno de los RA; aprobándose de manera independiente: no se hará media de unos RRAA con otros. También será obligatorio entregar o

presentar todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA.

EVALUACIONES TRIMESTRALES: es importante señalar el carácter orientativo de las evaluaciones parciales, sirven al alumnado para tomar conciencia del estado del proceso de enseñanza aprendizaje y, en caso necesario, adoptar medidas de contingencia antes de la 1ª evaluación final. No obstante, el sistema nos pide una calificación numérica al finalizar cada evaluación parcial, y para obtener este dato se realizará una ponderación de los CE trabajados hasta la fecha.

EVALUACIÓN FINAL: resultado de la suma de la calificación de cada RA multiplicada por su ponderación.

Para asignar calificaciones se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Las pruebas escritas se califican de 0 a 10 puntos, se valorará positivamente:
 - La correcta resolución de los supuestos.
 - La exactitud, claridad y orden de los contenidos de la prueba.
 - El uso de una terminología específica de la materia.
 - La corrección lingüística: ortografía, corrección gramatical, puntuación, precisión léxica.
- b) Las actividades y trabajos escritos se valorarán de 0 a 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de corrección:
 - La inclusión de todos los puntos del tema.
 - La organización y presentación de contenidos.
 - Exactitud y calidad de los contenidos.
 - Oraciones y párrafos bien contruidos que facilitan la lectura y comprensión.
 - El uso de una terminología específica y/o técnica de la materia.
 - La correcta aplicación de las normas de ortografía.
 - El uso de un formato ajustado al propuesto por el profesor.
 - La actualidad de los datos.
 - La inclusión de imágenes.
 - La entrega en el tiempo establecido.
- c) Las exposiciones orales se calificarán de 0 a 10 puntos. Los criterios de calificación estarán reflejados en una rúbrica que se enseñará con antelación al alumnado, y se tendrá en cuenta:
 - Habilidades de comunicación.
 - Asimilación: demuestra conocimientos completos del contenido.
 - Consecución de apartados: desarrolla cada apartado propuesto en el proyecto

o presentación de forma adecuada.

- Comunicación oral: se expresa adecuadamente, utilizando léxico adecuado al tema, volumen y ritmos adecuados, vocalización, comunicación no verbal correcta, discurso coherente, ausencia de muletillas, entre otras.
- Diseño de la presentación: es atractiva, con animaciones y transiciones, incluye elementos dinamizadores, complementos visuales y/o auditivos, etc.
- Implicación: demuestra compromiso con el trabajo realizado, habiendo colaborado activamente en la realización del mismo y cumpliendo los parámetros básicos del trabajo colaborativo.
- Aplicabilidad: la presentación tiene calidad y validez suficientes como para poder ser usada en el ámbito educativo e, incluso, en el profesional si se diera el caso.
- Capacidad de responder a preguntas planteadas por el equipo de profesores tribunal.

- d) El saber estar es esencial en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberá trabajar de manera transversal y se incorporará en la evaluación de cada una de las actividades en la medida que lo permitan.

6.2 ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS

La calificación final del módulo se calculará a partir de las calificaciones parciales obtenidas de cada uno de los RA.

Debido al carácter integrador del módulo de proyecto intermodular, sirviendo como producto que culmina los estudios del alumnado en el ciclo formativo, bajo criterio de la profesora se consideran RA claves todos los RA del módulo. De esta forma, el alumnado debe obtener como mínimo un 5 en cada RA para aprobar el módulo.

6.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Los alumnos/as que no hayan superado algún RA se le ayudará y apoyará para que pueda superarlo antes de finalizar la 2ª evaluación, previo a acceder a FEM. si no lo supera en ese periodo, no podrá realizar la FEM si llega al porcentaje propuesto para no poder realizar la FEM y tendrá el periodo de marzo-junio para poder recuperarlo.

Si durante este periodo no consigue superarlo, quedará no superado y se recuperará en el siguiente curso.

6.4 PENDIENTES

Este curso, al ser el primer año que se imparte este módulo no hay alumnado pendiente.

7. UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

A continuación, se incluye una serie de cuadros donde se detalla la organización de cada una de las unidades de aprendizaje en las que se ha estructurado el módulo.

UD1: Las empresas del sector de peluquería				
Temporalización: 1º trimestre		Duración 8 horas	Ponderación 20%	
Objetivos generales		Competencias		
Todos		Todas		
Resultados de Aprendizaje				
RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.				
Tareas y Actividades				
Búsqueda de información en internet, bibliografía, exposición del profesorado. Actividades individuales y en grupo.				
Criterios de Evaluación			%	IE
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.			10%	Dosier Seguimiento diario
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.			10%	
c) Se han caracterizado los principales departamentos.			10%	
d) Se han determinado las funciones de cada departamento.			10%	
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.			10%	
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.			15%	
g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.			15%	
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.			10%	
i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).			10%	
UD2: Soluciones a las necesidades del sector				
Temporalización: 1º trimestre		Duración 8 horas	Ponderación 20%	
Objetivos generales		Competencias		
Todos		Todas		

Resultados de Aprendizaje		
RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.		
Tareas y Actividades		
Búsqueda de información en internet; exposición del profesorado. Actividades individuales y en grupo.		
Criterios de Evaluación	%	IE
a) Se han identificado las necesidades.	10%	Dosier Seguimiento o diario
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	10%	
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	5%	
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	10%	
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	10%	
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	5%	
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	10%	
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	10%	
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	5%	
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	5%	Exposición oral
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	10%	

UD3: Planificación de las soluciones propuestas		
Temporalización: 2º trimestre	Duración 8 horas	Ponderación 20%
Objetivos generales	Competencias	
Todos	Todas	
Resultados de Aprendizaje		
RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.		
Tareas y Actividades		
Búsqueda de información en internet, exposición de profesores Actividades individuales y en grupo.		
Criterios de Evaluación	%	IE
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	10%	Dosier Seguimiento

b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	10%	diario
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	10%	
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	10%	
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10%	
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	10%	
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	10%	Debata
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	10%	Debate
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	20%	Dossier

UD4: Proceso de calidad				
Temporalización: 2º trimestre		Duración 6 horas	Ponderación 10%	
Objetivos generales		Competencias		
Todos		Todas		
Resultados de Aprendizaje				
RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.				
Tareas y Actividades				
Búsqueda de información en internet, exposición de profesores. Actividades individuales y en grupo.				
Criterios de Evaluación			%	IE
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.			15%	Dossier Seguimiento diario
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.			15%	
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.			15%	
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.			15%	
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.			15%	
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.			25%	

UD5: Presentación de la propuesta de mejora					
Temporalización: 3º trimestre		Duración 20 horas		Ponderación 30%	
Objetivos generales			Competencias		
Todos			Todas		
Resultados de Aprendizaje					
RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.					
Tareas y Actividades					
Aprender a exponer. Actividades expositivas. Búsqueda en internet.					
Criterios de Evaluación				%	IE
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.				25%	Presentación
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.				30%	
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.				20%	Seguimiento diario
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.				20%	Presentación

ÁMBITO GENERAL		CONCRECIÓN CURRICULAR		ESTRUCTURA DE APRENDIZAJE				
CCPS	OG	RA	%	UD	DENIMINACIÓN	%	HORAS	TRIMESTRE
Todas	Todos	1	20%	1	Las empresas del sector de peluquería.	20%	8	1º
Todas	Todos	2	20%	2	Soluciones a las necesidades del sector.	20%	8	1º
Todas	Todos	3	20%	3	Planificación de las soluciones propuestas.	20%	8	2º
Todas	Todos	4	10%	4	Proceso de calidad.	10%	56	2º
Todas	Todos	5	30%	5	Presentación de la propuesta de mejora.	30%	20	3º

7.1 TEMPORALIZACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR

PRIMERA EVALUACIÓN:

- Al inicio del curso la tutora de este módulo dará al alumnado las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto.
- Hasta mediados de octubre el alumnado debe presentar a la tutora una idea de proyecto. El alumnado podrá presentar sus propias propuestas en este plazo. La tutora del módulo valorará la propuesta y decidirá su aceptación teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.
- En caso negativo, la tutora ofrecerá alternativas del proyecto al equipo, que las estudiará y deberá seleccionar una.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Cada equipo debe presentar por escrito y con las características y formato que se le ha pedido.

Se calificará el proyecto dossier de manera ponderada según lo descrito anteriormente.

TERCERA EVALUACIÓN

Durante el periodo de FEM los equipos trabajarán la presentación del proyecto a partir de las evidencias obtenidas durante el curso.

Aproximadamente en la tercera semana de junio, tras la estancia en la empresa, los equipos de trabajo presentarán el proyecto ante el tribunal evaluador.

ENTREGAS PARCIALES DE LA ACTIVIDAD

Las entregas parciales se entregarán en la tarea de Teams correspondiente, en formato pdf. El alumnado deberá realizar las entregas parciales en la fecha indicada. Aquellas entregas que se realicen fuera de plazo tendrán penalización en la calificación, bajando la nota hasta 1 punto, según las veces que se haya retrasado.

Las fechas de entrega se programarán con un mínimo de 15 días de antelación.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La profesora tutora del módulo Proyecto Intermodular convocará al alumnado que curse el módulo a un acto, en el que se presentará el trabajo realizado.

La profesora tutora propondrá la asistencia como tribunal a las presentaciones entre el profesorado con atribución docente de segundo curso. Como recoge la normativa, el tribunal

debe estar compuesto como mínimo por 3 profesores, entre los cuales debe estar la profesora tutora. El tribunal evaluador debe quedar constituido a finales del mes de abril.

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración. Esta se tendrá en cuenta por la profesora tutora para la emisión de la calificación de este módulo profesional.

La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto que se presente un justificante oficial, entonces se le propondrá otro día y hora o si se presenta la correspondiente renuncia.

Durante todo el curso de segundo, el equipo educativo del ciclo estará a disposición del alumnado para resolver las posibles dudas que puedan surgir.

El proyecto escrito constará de:

- Portada que contenga nombre de la/el alumna/o, título del proyecto, curso y año escolar.
- Introducción
- Índice
- Al final del proyecto una conclusión.
- El trabajo se realizará con el tipo de letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, sangría 1ª línea (1.25cm).
- El texto tiene que estar justificado.
- Margen normal.
- Una extensión mínima de 15 páginas y máxima 30 (no se incluye portada y el índice).
- Puede contener fotos, éstas que no sean muy grandes y se pueden poner como anexos, en este caso no contarían como páginas.
- Las citas textuales se entrecomillan siempre.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, el centro educativo

tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

El principio de equidad se conceptualiza desde un enfoque totalmente proactivo fundamentado en el contenido de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, que implica el desarrollo de acciones políticas e intervenciones pedagógicas encaminadas a:

- a) El desarrollo de la personalidad.
- b) La inclusión educativa
- c) La igualdad de derechos y oportunidades

Para asegurar la atención a la diversidad del grupo, formado por alumnado con características individuales y singulares diferentes (ritmos de aprendizaje, motivaciones, habilidades, etc), asimismo, y teniendo en cuenta que el planteamiento curricular es flexible y abierto, en nuestro quehacer diario debemos tener presente que se han de utilizar diferentes recursos metodológicos (flexibilizar la metodología, organización, recursos, etc.).

Mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar el aprendizaje entre iguales.
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Enseñanzas tutoradas, acción tutorial.
- Se planifican medidas de apoyo y refuerzo a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y a todos aquellos en los que se detecten dificultades en el aprendizaje.
- Se proponen actividades de ampliación que permitan profundizar en los contenidos del módulo al alumnado de altas capacidades.
- Se emplean medidas de accesibilidad en dispositivos TIC.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un elemento vivo. La revisión periódica a lo largo del curso de la programación y la práctica docente nos llevará a modificarla o adaptarla cuando sea necesario, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Valoración trimestral de la labor docente de la profesora. Este sondeo es personal y anónimo, por ello las preguntas no están abiertas sino cerradas a una sola respuesta. Su objetivo es puramente crítico y sirve como autoevaluación de la labor docente, por ello se agradecería al alumno o alumna que conteste lo más objetivamente posible.

Para más información me remito al PROYECTO CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.

10. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS

Por las características del grupo y módulo, no se contempla ningún apoyo.



PROGRAMACIÓN

Ciclo Grado Medio

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

0845. MÓDULO:

TÉCNICAS DE CORTE DE CABELLO

Profesora: BLANCA E. GONZÁLEZ GÓNZÁLEZ

Curso: 2025/2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO	3
1.2	NORMATIVA	4
1.3	PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.....	5
1.4	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO.....	5
2.	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD Y OBJETIVOS GENERALES.....	6
3.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.....	7
4.	METODOLOGÍA.....	13
4.1	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	13
4.2	LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	14
4.3	AGRUPAMIENTOS	15
5.	RECURSOS	16
5.1	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	16
5.2	PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	16
6.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	18
6.1	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
6.2	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS	26
6.3	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO	27
6.4	PENDIENTES	27
7.	UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	28
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	29
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30
10.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	31
10.1	CONTRIBUCIÓN AL PLAN TIC.....	31
10.2	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD	31
10.3	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE INTERCULTURALIDAD.....	32
10.4	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE SALUD.....	32
10.5	CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE IGUALDAD	32
11.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	33
12.	CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS.....	33

1. INTRODUCCIÓN

La programación del módulo Técnicas de Corte de Cabello, concreta y desarrolla el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Peluquería y Cosmética Capilar, e incluye los aspectos contemplados en el artículo 25 del Decreto 4/2010, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO

3

	Descripción	
Identificación	Código	0845
	Módulo Profesional	Técnicas de Corte de Cabello
	Familia Profesional	Imagen Personal
	Título	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
	Grado	Medio
Distribución Horaria	Curso	2º
	Horas	160
	Horas Semanales	5 (3+2)
Tipología de Módulo	Asociado a ECP:	ECP2685_2 Realizar técnicas de corte de cabello ECP2686_2 Realizar técnicas de barbería
	Transversal	NO
	Soporte	NO
	Complementario	Con el Módulo: Peluquería y Estilismo Masculino
	Dualizable	Si
Competencia general del título	La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	

Síntesis del Módulo	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambios de longitud del cabello. La definición de esta función incluye: -Protocolos de atención al cliente. -Determinación de las necesidades del cliente. -Selección de aparatos, materiales y útiles. -Preparación del puesto de trabajo -Realización de técnicas previas al corte. -Verificación del resultado final de los procesos de cambios de longitud del cabello. -Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
---------------------	---

1.2 NORMATIVA

	Estatal	Autonómica
ORDENACIÓN	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación de Sistema de Formación Profesional, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. El Real Decreto 278/2023 de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que concreta el marco temporal de implantación de la Ley orgánica. Pendiente de implantación en Cantabria.	Ley 6/2008 de 26 de diciembre, Ley de Educación de Cantabria. RD 4/2010, de 28 de enero, Decreto sobre la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la comunidad autónoma de Cantabria. Decreto 75/2010 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 103/2021, de 25 de noviembre.
PERFIL PROFESIONAL	Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Real Decreto 544/2023, de 27 de junio, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional de Imagen Personal entre otras, y se modifican parcialmente dos cualificaciones profesionales de la familia de Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	
TÍTULO	RD 1588/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas	RD1588/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden ECD/118/2017 de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/102/2013 que establece el currículo del ciclo en Cantabria. Orden EDU/64/2025 de 11 de septiembre, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para el Ciclo Formativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 499/2024 de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de FP de grado medio y se fijan sus enseñanzas.

EVALUACIÓN	Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.	Orden EDU/66/2010 de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica en las enseñanzas de formación profesional inicial del sistema educativo en la comunidad autónoma de Cantabria, modificado por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio. Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
------------	--	---

1.3 PROPUESTA DE MEJORA.

En el curso pasado el principal inconveniente es el gran número de alumnado para un solo profesor y el alto nivel de absentismo, lo que afecta a la continuidad y calidad del proceso formativo. Además, se observa que un porcentaje alto de alumnado no muestra interés por la profesión, lo que repercute en su motivación. Este detalle no es una propuesta de mejora, es un gran inconveniente para el desempeño formativo de las clases. Se necesitan más modelos reales para realizar cortes de cabello.

Una buena decisión es juntar las horas de clase dejando el recreo antes o después de clase porque así se aprovecha más el tiempo porque son muy pocas horas de clase.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO

Está compuesto por un total de 13 alumnas y 2 alumnos, procedentes de varias localidades de Cantabria, por lo que necesitan medio de transporte para llegar al instituto y a varios se les concede permiso para entrar más tarde o salir antes, esto hace que en este módulo a última hora se queda muy poco alumnado en clase.

Edades comprendidas entre los 16 y 33 años.

Hay alumnas que no tiene todos los módulos porque han cursado otros módulos como GS de Estética y Bienestar, GM de Estética y Belleza, GS de la familia profesional de Administración y Gestión.

El alumnado tipo, es el de un/a joven con inquietud acerca de los temas de imagen personal y con el objetivo de obtener una formación que le permita acceder al mercado laboral o seguir formándose en otros ciclos de la misma familia profesional u otra. También hay un porcentaje de alumnado que no les gusta la peluquería, están matriculadas por hacer algo y sacar un título, pero no tienen claro lo que quieren. también hay un porcentaje de alumnado pequeño que siente predilección por la peluquería masculina y sus estilos actuales y quieren dedicarse a ello.

En muchos casos presentan deficiencias en su formación base, hábitos de estudio y madurez, lo que supone una limitación en cuanto a su capacidad de asimilación de nuevos conocimientos teóricos principalmente.

2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

OG	CPPS
a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.	a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.	b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.	c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.	d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.	
h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos para cambiar la longitud del cabello.	g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.	k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.	
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.	p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.	q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA.1 Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.	a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarias para el proceso. b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas. c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario. d) Se han establecido pautas para su correcta higiene postural. e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte. f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles. g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.	– Preparación del puesto de trabajo: – Útiles y herramientas de corte: características, tipos (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas), partes y accesorios. ○ Primer grupo: suelos, instalaciones, muebles, armarios, estanterías, secadores. ○ Segundo grupo: lavacabezas, bandejas, peines, cepillos. ○ Tercer grupo: útiles auxiliares: lencería, pesas para el corte. ○ Cuarto grupo: navajas, ha cuchillas, tijeras, tallista, entresacado, maquinillas – Preparación del profesional y puesto de trabajo: ○ Medidas de protección del profesional y del usuario. ○ Higiene postural. ○ Lencería y útiles auxiliares para el corte. ○ Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo – Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. ○ Aplicación de métodos de desinfección y esterilización. Parámetros de aplicación – El mantenimiento afilado engrasado y protección de las herramientas. – Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA2 Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.	a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros. c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica. d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica. e) Se han secuenciado las fases de ejecución. f) Se han determinado las zonas de aplicación. g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado coma entre otras. h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.	Caracterización de las técnicas de corte: – Parámetros que caracterizan las técnicas de corte, la línea de corte. – Técnica de corte recto o sólido: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte universal: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte garçonne: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte capeado: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte capeado progresivo: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte capeado creciente (degradado) útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización. – Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización. Punteado. – Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría. – Tijera sobre peine, útiles empleados y forma de realización. – Contragiro. Útiles empleados y forma de realización. – Corte a través. Útiles empleados y forma de realización. – Técnica de rotación. Útiles empleados y forma de realización. – Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA3. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.	a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte. b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario. c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello. d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto. e) Se han identificado los elementos de un boceto. f) Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte. g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.	Propuesta de cortes de cabello: – Análisis del cabello y cuero cabelludo: identificación de las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte: forma, grosor, volumen y apariencia física, líneas de implantación. – Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. – Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características del cliente. – Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías. – Corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA.4 Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.	a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera. b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea. c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello. d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte. e) Se han establecido parámetros para la realización del corte. f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía. g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido. h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.	Cortes de ca ello con tijera: – Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento. – Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. Medidas del corte, separaciones a realizar. – Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. La mecha guía. Nacimientos y remolinos. Flequillos, patillas y nucas, puntos de Unión, control de corte. Utilización de la tijera según la naturaleza y el estado del cabello, fino, grueso, abundante, escaso, rizado, liso. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera. Orden, y secuenciación del corte con tijera. – Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza, posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA.5 Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.	a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera. b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja. c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla. d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja. e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido. f) Se ha establecido la secuencia de actuación. g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja. h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.	Realización de corte de cabello con navaja: – Técnica de utilización de la navaja. Técnicas de sujeción. Medidas de protección. – Preparación del corte de con navaja. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. – Utilización de la navaja según naturaleza y estado del cabello, fino, grueso, abundante, escaso, rizado, liso. – Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. – Diferencias entre el corte con navaja y con tijera. – Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulos de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA.6 Realiza el corte de cabello con maquinilla relacionando las técnicas con las características del cabello y el estilo de corte.	a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello. c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes de accesorios. d) Se ha verificado el estado de la maquinilla e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello. f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla. h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.	Realización de corte de cabello con maquinilla: – Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo. – Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios técnicas previas al corte distribución del cabello o particiones pautas de aplicación. – Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Tipos de corte con maquinilla. Orden y secuenciación del corte con maquinilla. – Técnicas innovadoras con maquinilla distintos efectos visuales que se pueden conseguir. – El perfilado de contornos.

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS CURRÍCULO
RA.7 Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.	a) Se han caracterizado los estilos de corte. b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario. c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros) d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades. e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final. f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte. g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello. h) Se ha valorado el resultado final. i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.	Realización de estilos de corte. – Características de los estilos de corte. – Coordinación y mezcla de técnicas. Cortes simétricos y asimétricos, cortes de contraste. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Personalización del corte. – Procesos de ejecución de estilos de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. – Criterios de coordinación con técnicas asociadas: acabados, color y forma. – Parámetros de verificación del corte.

4. METODOLOGÍA

4.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Según queda reflejado el artículo 26 del Decreto 4/2010 de 28 de enero, los enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición, por parte del alumnado, de los objetivos del **módulo Técnicas de Corte de Cabello**, versarán sobre:

El papel activo del alumnado será un factor decisivo en la consecución de los aprendizajes, se trabajará con metodologías activas, en las que el alumnado será el que interactúe y construya una participación activa y constructiva, con las herramientas que la profesora aporta.

Los aprendizajes deben contribuir a la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales, y desarrollo, aplicación y potenciación de las competencias básicas.

La diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones requerirá la adaptación del currículo a las características del alumnado.

Las actividades de aprendizaje estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades.

Los contenidos curriculares deberán presentarse con una estructuración clara, estableciendo, siempre que sea posible, la interrelación de los contenidos en el mismo módulo y con los contenidos de otros módulos.

Se relacionarán y contextualizarán los contenidos proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que interviene el profesional correspondiente.

Las actividades de aprendizaje deberán favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos.

La utilización de la plataforma de aprendizaje digital Teams y el resto de los programas de Office365, recomendados y sugeridos por la Consejería de Educación, para la comunicación y trabajo con el alumnado.

4.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Preparación del puesto de trabajo.
- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.
- Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de cosméticos.
- Selección y aplicación de técnicas de corte.
- Realización de estilos de corte.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.
- Determinación de pautas de asesoramiento.
- **Realización de todas las actividades y pruebas con una actitud profesional, teniendo en cuenta siempre los valores personales, sociales y profesionales acordes a su puesto de trabajo.**

Teniendo en cuenta el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional Específica, la metodología que se emplee en el proceso educativo, debe estar dirigida a proporcionar al alumnado conocimientos, capacidades y autonomía útiles para el desarrollo de su actividad laboral, siendo por ello necesario tener en cuenta unos principios básicos que deben guiar el enfoque didáctico del módulo que nos corresponde impartir, y que coinciden con los de todos los módulos de formación profesional.

Los enfoques didácticos propuestos que estarían indicados serán los siguientes:

- **Partir de los conocimientos previos del alumnado** para conseguir una enseñanza individualizada y adaptada a sus capacidades.
- **Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos**, de manera que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos.
- **Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales**, de manera que los contenidos se presenten desde una perspectiva primordialmente práctica, contribuyendo a aportar soluciones para afrontar los problemas que puede conllevar el ejercicio profesional.
- **Necesidad de contextualizar los aprendizajes**, de forma que el proceso de enseñanza tenga en cuenta en todo momento las características y posibilidades que ofrece el entorno en el que se desenvuelve el alumnado y la realidad del sector profesional en el que pretenden desarrollar su carrera. Se trata de utilizar los aprendizajes en circunstancias reales de la vida cotidiana.
- **Potenciar el aprendizaje autónomo**, se pretende que el alumnado desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo, con la orientación del profesor/a. ello será de suma importancia a lo largo de su carrera laborar de cara a obtener nuevos conocimientos y capacidades.

- **Fomentar el trabajo en grupo**, de manera que el alumnado se acostumbre a trabajar en equipo, incentivando esa forma de trabajo que es imprescindible en el mundo laboral.

Partiendo de estos principios básicos, la metodología didáctica del módulo de Técnicas de Corte de Cabello será:

- **Constructiva, de interrelación y reforzamiento de conocimientos** ya tratados en unidades de trabajo anteriores o en otros módulos, haciendo ver al alumnado la importancia de relacionar conocimientos previos con los nuevos.
- **De sorpresa**, en una sociedad donde la inmediatez está muy presente, hay que implementar factores de sorpresa que hagan que el alumnado preste atención y sienta interés por la materia.
- **Variada**, utilizando diferentes métodos y estrategias didácticas explicativas, demostrativas, expositivas, comparativas y de indagación, en función de los objetivos que se persigan en cada caso.
- **Participativa y activa**, motivando al alumnado para que participe de forma individual y colectiva. Es importante que haga preguntas y objeciones que considere oportunas sobre los temas expuestos en clase.
- **Actualizada**, la profesora fomentará el mayor uso posible de los medios informáticos, de forma que el alumnado tome conciencia de la dependencia que se tiene hoy en día de las nuevas tecnologías.
- **Con diferentes medios didácticos**, se emplearán pizarra, láminas, libros de consulta específicos, revistas especializadas, vídeos, power point, Instagram, ...
- **Revisable y modificable**, según los resultados que se vayan obteniendo en el módulo.

4.3 AGRUPAMIENTOS

Trabajarán de forma variada:

- Individual: sobre maniquí o modelo, en la realización de cortes de cabello.
- Por parejas: Trabajos prácticos entre ellas y/o modelos externos.
- En pequeños grupos para realizar trabajos de investigación que tendrán que exponer.

5. RECURSOS

5.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
MEDIOS/EQUIPOS	Pizarra veleda y pizarra digital. Cañón. Ordenador. Teléfono móvil. Material informático. Equipos informáticos y programas audiovisuales y multimedia: programas de diferentes técnicas y resultados de cortes y estilos de peinados.
BIBLIOGRAFÍA	Apuntes de la profesora. Libros didácticos. Bibliografía técnica-científica especializada. Vídeos profesionales. Plataforma MDB. Revistas profesionales especializadas en la materia, ...

5.2 PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro (como aulas específicas, ya sean de aula taller, aula teórica, etc.), a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, al alumnado (ritmos de aprendizajes u organización del aula, etc.) y a las directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En la siguiente tabla se describe tanto el espacio como el equipamiento necesario para impartir este módulo.

ESPACIO: Taller de Peluquería TP2	
EQUIPAMIENTO	
MOBILIARIO	Sillones, tocadores, taburetes, elevador de niños, carros auxiliares.
ÚTILES	Capas de corte, toallas, peines, tijeras: entresacar, tallista, recta, corta, larga, navajas: barbera, de cuchillas, japonesa, estolas, pulverizadores, cepillos, pinzas separadoras, del cabello, cepillos para la ropa y piel, espejo de mano.
PRODUCTOS	Cosméticos para el proceso de higiene capilar y de acabado del corte. Cosméticos para acabados de cambios de forma, cambios de color del

	cabello, hemostáticos, antisépticos, desinfectantes, polvos de talco...
APARATOS	Secadores de mano, planchas, maquinillas eléctricas, vaporal, climatización, equipos para la desinfección y/o esterilización por medios físicos: radiaciones ultravioletas, bolas de cuarzo...
MATERIALES APORTADOS POR EL CENTRO	Lavacabezas Tocadores Sillones y taburetes hidráulicos Carritos auxiliares Recepción Revistas profesionales Vídeos profesionales Material informático Aparatología desinfección y esterilización
MATERIALES APORTADOS POR EL ALUMNADO	Uniforme Maniquí femenino con largura mínima de 45 cm Peines Cepillos Capas protectoras Pinzas Toallas Pulverizadores. Secador de mano Tijeras (rectas, de entresacar, de tallista) Maquinilla eléctrica Navaja Cuchillas Pinzas separadoras del cabello Cepillo para limpiar el pelo del rostro Planchas Secadores

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso y siempre en función de determinados cambios que puedan surgir, se concretarán en:

EVALUACIÓN INICIAL	14/10 al 16/10
1ª EVALUACIÓN	12/9 al 9/12.
1ª EVALUACIÓN FINAL	10/12 al 2/3
2ª EVALUACIÓN FINAL	4/3 al 15/6

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

La evaluación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Tal como indica el capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. Según EDU 66/ 2010, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de Julio, en **el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.**

Y la Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación en Cantabria.

6.1 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustarán a la orden **EDU 66/ 2010**, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las

enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la **Orden EDU/88/2018**, de 17 de julio.

El seguimiento individualizado del alumno/a y la observación sistemática, son instrumentos fundamentales en el proceso de evaluación. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto, valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*	CARACTERÍSTICAS / OBSERVACIONES
Observación directa: Actividades de desarrollo de aprendizaje diarias. Actividades prácticas de desarrollo y de finalización.	Rúbricas diarias. Hojas de prácticas de autoevaluación. Se tendrá en cuenta: • Interés, orden, puntualidad, higiene, saber estar, ergonomía. • El uso correcto de la expresión oral y escrita serán objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumnado.
Cuestionarios: Sobre los contenidos teóricos Sobre contenidos prácticos	Preguntas de finalización de tema teórico. Repaso o concreción de contenidos prácticos. • El uso correcto de la expresión oral y escrita serán objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumnado.
Pruebas objetivas: Escritas y/u orales. Supuestos prácticos, pruebas prácticas y/o teórico/prácticas. Cuestionarios sobre temas tratados, tanto teóricos como prácticos.	Pruebas teóricas con un número de preguntas variadas y que tenga que reflejar los conocimientos conseguidos. Las pruebas prácticas se valorarán con una rúbrica similar a la rúbrica diaria.
Trabajos de investigación, búsqueda de información, portfolio o monográficos y presentaciones: en el aula-taller, aula TIC o para desarrollar en casa.	Rúbricas, listas de control y escala de observación. Según las características del trabajo cada apartado tendrá una ponderación de la que se informará al alumnado antes de iniciar el desarrollo del mismo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN*:

Trabajo Diario (TD): Cada día habrá una explicación y/o demostración de la teoría y la práctica, actividad práctica y ficha de autoevaluación.

Se realizarán actividades de aprendizaje y fichas de consolidación, refuerzo del aprendizaje y autoevaluación, serán valoradas diariamente. El alumnado que no acuda ese día a clase no podrá ser evaluado.

En este apartado tendrá mucha importancia la actitud que el alumno/a tenga por lo que también estará reflejada esa nota.

Por lo tanto, cada día se pondrán nota a las actividades prácticas que realice el alumnado, la ficha de autoevaluación y actitud.

Para el proceso de evaluación de este apartado se realizará una rúbrica donde esté anotado todos los parámetros que se deben tener en cuenta, como:

- Trabajo realizado.
- Técnicas de trabajo.
- Atención al cliente.
- Utilización de herramientas: manejo, limpieza, desinfección y/o esterilización.
- Espacio de trabajo: orden, limpieza y organización.
- Medidas de protección.
- Higiene postural: cliente y profesional.
- Análisis del cabello.
- Propuestas de corte de cabello.
- Secciones y/o particiones.
- Línea de corte.
- Mecha guía.
- Proyecciones.
- Acabado final.
- Autonomía.
- Tiempo que invierte en su realización.
- Autoevaluación.
- Actitud: esfuerzo realizado, relación con compañeros, clientela y profesora.

Se pondrá una nota del 1 al 10 y el alumnado que no asista a clase tendrá un 0.

Las actividades y/o fichas de refuerzo o autoevaluación, podrán ser entregadas al final de la clase o enviadas a lo largo de ese día por la plataforma teams.

Prueba Escrita (PE): se realizarán un número de cuestiones en forma de preguntas a desarrollar o en forma de test, relativas a los contenidos teóricos y/o prácticos determinados previamente. Se tendrá en cuenta la fluidez de expresión escrita o verbal y el uso del vocabulario profesional, específico de este módulo.

Estas pruebas se realizarán 1 o 2 por evaluación, y se informará con tiempo para que el alumnado se pueda preparar, también quedará reflejada la ponderación de cada ítem y la nota total de la prueba para que el alumnado lo sepa de antemano.

Prueba Práctica (PP): al final de cada evaluación se realizará una prueba práctica que consistirá en la realización de actividades explicadas y realizadas en clase con el fin de demostrar la autonomía y aprendizaje de cada alumno/a.

Estas pruebas prácticas irán acompañadas de una ficha de autoevaluación de las pruebas realizadas.

Cada práctica se puntuará sobre 10 y se informará con antelación al alumno/a de la ponderación de cada parte de la prueba. Se valorarán con una rúbrica similar a la de trabajos diarios.

De estas pruebas se verá la necesidad de repasar los contenidos no conseguidos, además la motivación del alumnado sobre los logros obtenidos.

El alumnado que no se presente a esta prueba si no tiene justificante oficial no lo podrá realizar, solo se le hará una prueba de recuperación.

Cuestionarios (CU): al finalizar los temas teóricos se realizarán cuestionarios relativos al tema que el alumnado tendrá que contestar individualmente o en grupo y que se corregirán en clase. También se realizarán cuestionarios sobre contenidos prácticos para consolidar ese aprendizaje, se puntuará sobre 10 puntos.

Se valorará el interés y esfuerzo en su realización. El alumnado que no haya asistido a clase el día de la corrección o no haya realizado la actividad tendrá un 0 en este apartado.

Trabajo de Investigación (TI): se realizarán trabajos de investigación de forma individual o en grupo en los que tendrán que hacer una presentación en power point o medios similares. Se informará con antelación de la fecha de entrega.

Se utilizará la cuenta institucional de Educantabria para recoger todas las actividades, tareas y trabajos que se soliciten a lo largo del curso.

los trabajos de investigación tendrán una valoración de 10 puntos y se tendrá en cuenta: la presentación, contenidos, vocabulario, creatividad, limpieza, trabajo en grupo si es requerido y exposición en aquellos trabajos que tengan que realizar exposición.

Se informará al alumnado de la puntuación de cada apartado.

El alumnado que no presente el trabajo en el tiempo requerido no se impedirá su

entrega, pero solo se le valorará con un máximo de 6 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación tiene carácter formador y tal como indica el RD 4/2010 de 28 de enero, la evaluación tiene carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado y según la EDU 66/2010 de 16 de agosto, modificada por la orden ECD/88/2018 de 17 de julio, **la asistencia a clase es obligatoria**, así como las actividades que se programen en ella.

El artículo 16 de la Orden de evaluación indica que la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Tal como determina la orden de evaluación el diseño de los procedimientos, como instrumentos y criterios de calificación vendrán dados por la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como de la adquisición de las competencias y objetivos del título.

Para evidenciar que ha adquirido las competencias de este módulo, el alumnado deberá alcanzar una calificación de al menos 5 puntos en cada uno de los RA; aprobándose de manera independiente: no se hará media de unos RRAA con otros. También será obligatorio entregar o presentar todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, cuestionarios, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos de investigación).

Se tendrá en cuenta que la nota de las evaluaciones es orientativa, ya que algunos RA se imparten en varias evaluaciones o trimestres y la nota definitiva será la de la primera evaluación final del módulo.

La siguiente tabla recoge la ponderación de cada RA, CE y los instrumentos de evaluación. He puesto más de un instrumento de evaluación en algún criterio de evaluación porque considero que se debe valorar en algunos casos tanto el trabajo diario como las pruebas prácticas y/o teóricas que se vayan a realizar o los cuestionarios que se hagan, he tomado esa decisión porque es igual de importante el proceso de enseñanza como las pruebas que se realicen.

RA:1.- Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.		1ª y 2ª EV	5%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
20%	a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarias para el proceso.	TD/PE/CU/TI	
15%	b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.	PE/CU/TI	
15%	c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.	DUALIZABLE/TD	
20%	d) Se han establecido pautas para su correcta higiene postural.	DUALIZABLE/TD	
15%	e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.	DUALIZABLE/TD	
15%	f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.	TD/PE	

RA.2 Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.		1ª y 2ª EV	5%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
5%	a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.	TI/CU	
10%	b) Se han caracterizado la técnica de corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros	TD/PP	
5%	c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.	TD	
20%	d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.	TD	
15%	e) Se han secuenciado las fases de ejecución.	TD/PP	
10%	f) Se han determinado las zonas de aplicación.	TD/PP	
25%	g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.	DUALIZABLE/TD	
10%	h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.	DUALIZABLE/TD	

RA.3 Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.		1ª y 2ª EV	5%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
25%	a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.	TD/PE	
15%	b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario.	DUALIZABLE/TD	
10%	c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.	DUALIZABLE/TD	
20%	d) Se han relacionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.	TI	
10%	e) Se han identificado los elementos de un boceto.	TD/TI	
15%	f) Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.	TD/TI	
5%	g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.	TI	

RA.4 Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.		1ª y 2ª EV	40%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
5%	a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.	TD	
5%	b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.	TD	
10%	c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.	TD	
15%	d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.	DUALIZABLE/TD	
10%	e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.	DUALIZABLE/TD	
15%	f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.	DUALIZABLE/TD	
20%	g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.	TD/PP	
20%	h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.	TD/PP	

RA.5 Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.		2ª EV	15%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
5%	a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.	PE	
10%	b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.	TD/PE	
5%	c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.	TD	
15%	d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.	TD/PP	
15%	e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.	TD/PP	
20%	f) Se ha establecido la secuencia de actuación.	TD/PP	
10%	g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.	TD/PE	
20%	h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.	TD/PP	

RA.6 Realiza el corte de cabello con maquinilla relacionando las técnicas con las características del cabello y el estilo de corte.		2ª EV	15%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
10%	a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla	TD	
5%	b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.	TD	
5%	c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes de accesorios.	TD	
5%	d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.	TD	
10%	e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.	TD/PP	
10%	f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.	TD/PP	
30%	g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.	TD/PP	
25%	h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.	TD/PP	

RA.7 Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.		2ª EV	15%
100%	Criterios de Evaluación	Inst. Evaluación	
5%	a) Se han caracterizado los estilos de corte.	T I	
5%	b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario.	TD	
5%	c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros)	TI/PP	
5%	d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.	TD	
10%	e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.	TD/PP	
25%	f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.	TD/PP	
15%	g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.	DUALIZABLE/TD	
15%	h) Se ha valorado el resultado final.	DUALIZABLE/TD	
15%	i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.	DUALIZABLE/TD	

6.2 ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Los aspectos curriculares mínimos que se consideran básicos están determinados por los elementos prescriptivos del currículo.

Cotejados los datos y comparando los objetivos del ciclo con las competencias personales, profesionales y sociales de los diferentes módulos del ciclo, considero que, para superar el módulo de TÉCNICAS DE CORTE DE CABELLO, es imprescindible superar los RA4, RA5 y RA6.

6.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Los procesos y ritmos de aprendizaje son personales y el profesorado debe facilitar y guiar al alumnado en dichos procesos siguiendo las directrices metodológicas reseñadas en esta programación.

Cuando el alumnado tenga dificultades para seguir las actividades planteadas en el aula o no supere algún resultado de aprendizaje (RA) el profesorado analizará con él las posibles causas e intentará apoyarle con actividades personalizadas que le ayuden a progresar pudiendo alcanzar con ello los resultados de aprendizaje no superados anteriormente.

En caso de no superar de alguno de los RAs, la recuperación se realizará mediante un plan de recuperación de cada RA que tendrá como fecha límite la establecida para la evaluación final.

El programa de recuperación constará, en cualquier caso, de dos partes:

- **Actividades de refuerzo y corrección de errores.** Encaminadas a superar los RA no adquiridos.
- **Prueba de recuperación objetivas:** teórico/práctica.

La recuperación de los RRAA no superados en la 1ª evaluación, se podrán superar en la 2ª evaluación y sino en la 1ª evaluación final de marzo.

El alumnado que no haya superado todos los RRAA del módulo en la 1ª evaluación final de marzo podrá recuperarlos en la 2ª evaluación final de junio.

6.4 PENDIENTES

El alumnado que no ha superado el módulo de técnicas de corte de cabello el curso pasado y esté realizando el módulo de FCT, deberá acudir 1 día a la semana al instituto hasta que finalice todas las pruebas hasta el mes de diciembre y seguir el proceso detallado a continuación:

- **Actividades prácticas 60%:** realizar cortes de cabello sobre modelo real, se le informará de los tipos de cortes de cabello que debe realizar, si el corte de cabello se realiza sobre maniquí no podrá obtener más que un 6 porque faltará el proceso de preparación del cabello y diagnóstico de las características del cabello y visagismo.

Los cortes de cabello los puede realizar en el centro de FCT pero tiene que presentar una prueba de su realización con fotos y vídeo del proceso.

Cortes de cabello a realizar:

- Corte compacto recto.
- Corte compacto redondo.
- Corte compacto bob.
- Corte compacto pico.
- Corte capas degradadas.
- Corte capas de igual longitud o corte señora.
- Corte capas progresivas.
- Corte capas horizontales con línea de corte picoteada.

- Corte capeado con texturizado.
 - Corte maquinilla.
 - Corte navaja con cambio de longitud.
 - Corte navaja desfilado.
- **Actividades teóricas 30%:** realización de unas actividades y cuestionarios de los temas teóricos. Si esas actividades se realizan bien y se responden bien a las cuestiones planteadas tanto de forma escrita como oral, no se realizará prueba teórica, si hay dudas, si no se realizan bien o no se realizan se hará una prueba escrita con los contenidos no asimilados.
- **Fichas técnicas de cortes de cabello 10%:** con cada tipo de corte de cabello se realizará una ficha técnica del proceso de corte y sus características.

7. UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Ámbito General		Concreción Curricular				Estructura de Aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre
a) e)	a) d)	1	5%	a)	PE/CU/TD/TI	UA1	Preparación del lugar de trabajo.	5%	5	1º y 2º
d)	d) e)	1		b) c) d) e) f)	PE/CU/TD DUALIZABLE	UA2	Selección y utilización de medios, útiles y herramientas.		10	1º y 2º
g)	h)	2	5%	a) b) c) d) e) f) g) h)	TI/CU/PP/TD /DUALIZABLE	UA3	Selección de las técnicas-estilos de corte en relación con el efecto visual que se pretende.	5%	15	1 y 2ª
c) k) p)	c) m) n) s)	3	5%	a) b) c) d) e) f) g)	TD/PE/TI/ DUALIZABLE	UA4	Selección de las características morfológicas y personales del usuario en relación con los cortes de cabello.	5%	15	1 y 2ª
b) g) k) p) q)	b) h) n) s) u)	4	20%	a) b) c) d) e) f) g) h)	TD/PP/	UA5	Realización de cortes de cabello con tijera.	30%	40	1
b) g) k) p) q)	b) h) n) s) u)	4	20%	a) b) c) d) e) f) g) h)	TD/PP/ DUALIZABLE	UA6	Realización de cortes de cabellos con tijera II	10%	25	2
b) g) k) p) q)	b) h) n) s) u)	5	15%	a) b) c) d) e) f) g) h)	PE/TD/PP/	UA7	Realización de cortes de cabello con navaja.	15%	17	2
b) g) k) p) q)	b) h) n) s) u)	6	15%	a) b) c) d) e) f) g) h)	TD/PP/	UA8	Realización de cortes de cabello con maquinilla	15%	18	2
b) g) k) p) q)	b) h) n) s) u)	7	15%	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	TI/TD/PP/ DUALIZABEL	UA9	Realización de estilos de corte de cabello aplicándolos con otras técnicas de peluquería.	15%	15	2

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias.

A través del desarrollo del Plan de atención a la diversidad, y dentro del marco establecido por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, el centro educativo tiene como objetivo adecuar la educación a la realidad del alumnado y optimizar su rendimiento.

El principio de equidad se conceptualiza desde un enfoque totalmente proactivo fundamentado en el contenido de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, que implica el desarrollo de acciones políticas e intervenciones pedagógicas encaminadas a:

- a) El desarrollo de la personalidad.
- b) La inclusión educativa
- c) La igualdad de derechos y oportunidades

Para asegurar la atención a la diversidad del grupo, formado por alumnado con características individuales y singulares diferentes (ritmos de aprendizaje, motivaciones, habilidades, etc), asimismo, y teniendo en cuenta que el planteamiento curricular es flexible y abierto, en nuestro quehacer diario debemos tener presente que se han de utilizar diferentes recursos metodológicos (flexibilizar la metodología, organización, recursos, etc.).

Mediante la aplicación de las medidas que se exponen a continuación:

- Se proponen actividades con distinto contenido y grado de dificultad.
- Se promoverá la utilización de material didáctico variado, cercano a los intereses de los alumnos, y en lo posible, práctico.
- Se realizan distintos agrupamientos, para facilitar la interacción entre los alumnos, diferentes recursos para transmitir los contenidos (escritos, audiovisuales, orales...).
- Se han previsto distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Enseñanzas tutoradas, acción tutorial.

- Se utilizan medidas de apoyo y refuerzo a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y a todos aquellos en los que se detecten dificultades en el aprendizaje.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario profesional y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado.

Atendiendo a la Orden EDU/66/2010, al Decreto 98/2005 de 18 de agosto y al apartado de las instrucciones de principio de curso “atendiendo a la diversidad e inclusión”: las adaptaciones curriculares que se establecen en Formación Profesional Específica, en ningún caso supondrán la modificación de los resultados de aprendizaje ni de los objetivos generales que determinan la competencia general del Título.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades que se proponen para este curso son:

- Demostraciones de casas comerciales y profesionales.
- Visita a empresas especializadas del sector.
- Asistencia a congresos profesionales.
- Charlas, coloquios o jornadas profesionales.
- Visita a fábricas de cosméticos.
- Charlas, convivencia, visita... con profesionales del sector.

Y todas aquellas actividades relacionadas con el módulo y el ciclo que pudieran surgir a lo largo del curso. Las fechas serán avisadas con antelación a la Dirección del Centro, al Departamento y al propio alumnado.

10. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

A través de esta programación didáctica se contribuye conseguir los objetivos de los planes que tiene establecidos el Centro Educativo de la siguiente forma:

10.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN TIC

Utilización de las TICs como herramienta facilitadora de aprendizajes y fomento del uso responsable y crítico de las mismas. Para ello proponemos:

- El uso de presentaciones como apoyo para exposiciones orales.
- La búsqueda guiada y selección por parte del alumnado, de información en internet, para ello necesitará en algunos casos la utilización del teléfono móvil.
- La preparación y elaboración de materiales y trabajos con procesadores de texto.
- El fomento del uso de la Web del centro.
- Trabajar con la cuenta institucional de Educantabria y todos sus servicios, se utilizará Teams para enviar información y para entregas de actividades y trabajos.

Objetivos:

- Buscar y seleccionar información relacionada con el mundo del estilismo en peluquería.
- Concienciar al alumno de la necesidad de actualizarse continuamente sobre los nuevas técnicas y actualizaciones de la moda.
- Desarrollar unos criterios que permitan realizar asesorías y estilismos.

10.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

A través de este plan, el I.E.S. desea conseguir ser un centro sostenible, un centro educativo ejemplo de práctica medioambiental responsable, promoviendo el conocimientos y comprensión de las cuestiones ambientales y especialmente su interrelación con los sistemas sociales, habituando a los alumnos/as a una cultura de participación y cooperación en los asuntos que afectan a la calidad ambiental del centro y del municipio

Para contribuir a este plan, desde esta programación didáctica se van a tomar las siguientes medidas y estrategias metodológicas a desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se pueden concretar en lo siguiente:

- Recogida selectiva de residuos, como son las cuchillas, recipientes de cosméticos, tanto de plástico, vidrio, metal o cartón..., seleccionando y depositando los materiales de desecho en cada contenedor correspondiente que se encontrará en un lugar del taller destinado a ello.

- Promover la reflexión, compromiso y actuación responsable hacia su entorno.
- Potenciar estilos de vida sostenibles adoptando comportamientos pro-ambientales mediante el uso racional y solidario de los recursos, como el ahorro de agua y la luz.
- Promover la adopción de actitudes y valores a favor de la conservación del entorno.
- Prevención de problemas ambientales por el mal uso de los cosméticos que se utilizan en peluquería, no malgastar los productos que se van a utilizar en los cambios de forma.
- Hacer uso adecuado de los materiales desechables empleados.

10.3 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE INTERCULTURALIDAD

En el caso del módulo “Técnicas de Corte de Cabello”, contamos con alumnado de otras nacionalidades, se potenciará la aportación de la visión y las técnicas de cortes de cabello y moda en otros países y culturas.

10.4 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE SALUD

En este módulo se puede atender al plan de salud:

- Concienciando al alumnado sobre la relación de una buena alimentación y una piel y cabello sanos.
- Utilización de cosméticos adecuados para mantener la piel y el cabello sanos.
- Prácticas sobre la piel y cabello que lo deterioran.

10.5 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE IGUALDAD

De modo general:

- Fomentaremos el uso del lenguaje no sexista
- Contribuiremos a luchar contra los estereotipos de género en el aula, en el centro y en la sociedad.
- Promoveremos la resolución pacífica de conflictos en el aula, en el centro y en la sociedad.
- Trabajaremos en la prevención de la violencia machista promoviendo el trato correcto y respetuoso.
- Fomentaremos la igualdad luchando contra la diversidad

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un elemento vivo. La revisión periódica a lo largo del curso de la programación y la práctica docente nos llevará a modificarla o adaptarla cuando sea necesario, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Valoración trimestral de la labor docente de la profesora. Este sondeo es personal y anónimo, por ello las preguntas no están abiertas sino cerradas a una sola respuesta. Su objetivo es puramente crítico y sirve como autoevaluación de la labor docente, por ello se agradecería al alumno o alumna que conteste lo más objetivamente posible.

Para más información me remito al PROYECTO CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.

12. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y/O APOYOS

Por las características del grupo y módulo, no se contempla ningún tipo de agrupamiento ni apoyos, aunque serían necesarios por las características de las actividades a realizar.

Extracto de la Programación dirigida al ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar del módulo de Coloración Capilar dirigida al 2º curso.

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como las actitudes y procedimientos establecidos en la presente programación.

La evaluación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Tal como indica el capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. Según EDU 66/ 2010, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Las sesiones de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo del centro y siempre en función de determinados cambios que puedan surgir en el día a día, se concretarán en:

PERÍODOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DÍAS DE DOCENCIA	CALIFICACIONES ORDENADOR	SESIONES EVALUACIÓN	BOLETINES
EVALUACIÓN INICIAL	Del 14/10 al 16/10				
1ª EVALUACIÓN	Del 12/9 al 12/12	60 días lectivos	9/12	15 - 18/12	23/12 (yedra)
2ª EVALUACIÓN	Del 15/12 al 13/3	50 días lectivos	2/3	16 - 18/3	20/3 (yedra)
EVALUACIÓN FINAL GM	Del 16/3 al 22/6	62 días lectivos	22/6	23/6	24/6

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones requeridas de las que haya podido ser objeto, el alumno con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, sin modificación de los resultados de

aprendizaje, ni de los criterios de evaluación que determinan la competencia general del título.

La evaluación se articulará en torno a:

-Graduar los niveles de desempeño de los RA a través de los Criterios de Evaluación (CE).

-Diseñar las tareas de evaluación a partir de los CE y dar a conocer los resultados esperados previamente a través de Rúbricas.

-Implicar al alumnado en el proceso de evaluación a través de la auto y coevaluación y la evaluación dialogada (análisis crítico).

-Promover el aprendizaje permanente y autorregulado.

En función del momento en que se realice la evaluación, podemos distinguir:

- Evaluación inicial o diagnóstica: se podrá realizar al comienzo del módulo y de la UD. Con ella se pretende valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación....
- Evaluación continua, formativa o procesual: se realiza durante el desarrollo del módulo y con ella se puede valorar el progreso de las alumnas, así como la calidad o pertinencia de la práctica docente. Permite ir adaptándose a las circunstancias que vayan surgiendo e ir mejorando o adaptando el proceso, en caso necesario.
- Evaluación final: se realiza al término del módulo. Permite la valoración del grado de aprendizaje final alcanzado por cada alumno/a. Al igual que permite la evaluación de la práctica docente para tomar decisiones de cara a mejorar en próximas etapas.

6.1 Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustarán a la orden EDU 66/ 2010, de 16 de agosto, que regula la evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de Julio.

El seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, son instrumentos fundamentales en el proceso de evaluación. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto, valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título.

Se utilizarán varios instrumentos de evaluación:

Observación directa diaria:

trabajos prácticos.

Pruebas objetivas:

escritas y/u orales y prácticas.

Trabajos de investigación, búsqueda de investigación o monográficos y actividades: en el aula-taller, aula TIC o para desarrollar en casa.

Actitudes profesionales propias del módulo: en ocasiones puntuales y previo aviso y adjunto de consentimiento informado al alumnado se realizarán grabaciones de video de la actividad a evaluar.

1. Observación del trabajo diario de los alumnos en clase/aula-taller en cuanto a:

- Participación en las actividades programadas y realización de estas de forma adecuada.
- Atención, interés, predisposición, responsabilidad y autonomía de trabajo.
- Actitud e Imagen profesional. (simulación asistencia al centro de trabajo).
- Preparación del espacio de trabajo.
- Organización del procedimiento de trabajo: selección de recursos, secuenciación de operaciones en los cambios de color.
- Esfuerzo en búsqueda de información sobre los temas tratados en clase.
- Las relaciones con los compañeros, profesores y posibles clientes del taller deben ser correctas y respetuosas.
- Mantenimiento de unas normas básicas de higiene y seguridad.
- Higiene de los materiales e instalaciones a lo largo del proceso.
- Prevención de riesgos.
- Gestión de residuos.
- Las exposiciones verbales serán fluidas y participativas ante cuestiones formuladas por el profesor.
- Asistencia y puntualidad regular a clase. (simulación asistencia al centro de trabajo).

-Cumplimiento del régimen interno.

Instrumento:

Hoja de observaciones o lista de control. Hojas de prácticas. Cuaderno del profesor.

Observaciones: las actividades prácticas deben realizarse en el aula-taller para ser supervisadas, corregidas y evaluadas por el profesorado; en casos excepcionales, se les permitirá hacer la actividad en casa, grabarla y enviarla para su corrección. El número de actividades que han de realizar será el suficiente para poder alcanzar los objetivos generales y las competencias personales, profesionales y sociales y así obtener una calificación de 5 o superior en cada resultado de aprendizaje.

2.Trabajos monográficos individuales, por parejas o en grupo (a través de Microsoft Teams). Se valorará:

- Presentación: orden, limpieza.
- Presentación de trabajos escritos: orden, limpieza, ortografía y sintaxis correcta.
- Riqueza de vocabulario y uso de terminología específica en cada unidad.
- Presentación oral de trabajos: exposición clara, ordenada y fluida.
- La organización y contenidos del trabajo.
- Entrega a través de la plataforma digital indicada (Microsoft Teams) y en el formato requerido.
- La indicación y variedad de bibliografía empleada.
- Innovación y creatividad.

En los **trabajos grupales** se tendrán en cuenta la cooperación entre los componentes del grupo o equipo.

Instrumento: rubricas, listas de control y escala de observación. Según las características del trabajo cada apartado tendrá una ponderación de la que se informará a las alumnas antes de iniciar el desarrollo del mismo.

3. Pruebas específicas escritas y/u orales y/o prácticas para valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado.

Instrumento. De estas pruebas se valorará:

La corrección del contenido de la respuesta o resolución de la tarea práctica, la fluidez de expresión escrita o verbal, el uso del vocabulario específico del módulo propio de este Ciclo Profesional.

La calificación de cada prueba será 0 a 10 y se considerará superada a partir de cinco puntos. Se informará al alumno/a, previamente a la realización de cada

prueba, de la ponderación otorgada a cada uno de los ítems, cuestiones o preguntas que contengan dichas pruebas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Será de aplicación lo establecido en la Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. **La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la calificación superior o igual a 5 y negativa la calificación inferior a 5.**

El alumnado deberá entregar o presentarse a todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos monográficos).

Las pruebas serán notificadas tanto de forma oral como de manera telemática a través de la plataforma TEAMS y el alumnado será responsable de revisar dichas notificaciones

Evaluación del Módulo

Trabajo diario: 20%

Prueba teórica: 20%

Prueba práctica: 50%

Monográficos: 10%

Si no se realizan las pruebas teóricas o los trabajos monográficos, por no creerlo necesario el profesor, su porcentaje correspondiente se sumará al del trabajo diario.

La superación del módulo supone adquisición de todos los resultados de aprendizaje (RA) recogidos en el Real Decreto que establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

La calificación del alumno resultará de la valoración global del proceso alcanzado, tomando como referencia los criterios de evaluación (CE) y los resultados de aprendizaje (RA). Para obtener una calificación positiva en cada trimestre, se tomarán en cuenta los aspectos que a continuación reseñamos:

- Para la calificación del primer trimestre o evaluación se hará una ponderación de los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento para obtener una calificación parcial orientativa, teniendo en cuenta que no se hará media aritmética entre los dos trimestres, sino que se evaluará cada resultado de aprendizaje de manera independiente.

Para ello, se ha asignado un instrumento de evaluación y una ponderación concreta a cada uno de los criterios de evaluación, de manera que podamos obtener la calificación de cada RA.

Cada instrumento de evaluación correspondiente a un criterio de evaluación se calificará de manera independiente de 0 a 10 puntos, realizándose a continuación la ponderación indicada en cada Unidad de Trabajo. El resultado de aprendizaje se considerará superado si se obtiene una calificación de 5 tras la ponderación, no siendo necesario alcanzar ninguna calificación mínima en cada criterio de evaluación. La superación del módulo supone adquisición de todos los resultados de aprendizaje (RA) recogidos en el Real Decreto, es decir, obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos.

Para calificar los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Las pruebas objetivas escritas se califican de 0 a 10 puntos. Se valorará positivamente:

- ☐ Se tendrá en cuenta la presentación y las faltas de ortografía, cada falta se restará 0,10 puntos a la nota final de la prueba.
- ☐ La prueba debe estar presentada de forma adecuada, sin tachaduras, de forma clara, limpia, si no se presenta en condiciones, se restará 1 punto de la nota final de la prueba.
- ☐ En todas estas pruebas se informará al alumnado previamente de la ponderación de cada ítem o cuestión.
- ☐ Los criterios de evaluación, los contenidos básicos y los resultados de aprendizaje
- ☐ La correcta resolución de los supuestos.
- ☐ La exactitud, claridad y orden de los contenidos de la prueba.

2. Las actividades y trabajos escritos (investigación, monográficos, ...) se valorarán y calificarán de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios de corrección:

- ☐ La inclusión de todos los puntos del tema.
- ☐ Párrafos no copiados...
- ☐ La presentación de los mismos es organizada y coherente.
- ☐ Exactitud y calidad de los contenidos.
- ☐ Oraciones y párrafos bien contruidos que facilitan la lectura y comprensión.

- ☐ El uso de una terminología específica y/o técnica de la materia.
- ☐ La correcta aplicación de las normas de ortografía.
- ☐ Se ajusta al formato y tiempo propuesto por el profesor.
- ☐ La actualidad de los datos.
- ☐ Inclusión de cuadros, esquemas, imágenes...

3. En cuanto a las exposiciones orales se calificarán de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta:

- ☐ El contenido de la exposición: el soporte es el adecuado y en la fecha prevista, presenta un guion, presenta un buen nivel de contenidos, la presentación se realiza de forma ordenada y lógica entre las partes, dominio del contenido, lo expuesto se entiende con facilidad, realiza una síntesis y extrae conclusiones, responde correctamente a las preguntas, presenta bibliografía y/o webgrafía, la exposición no excede del tiempo acordado.
- ☐ La presentación: volumen y fluidez de expresión verbal, vocalización, gestos y posturas adecuadas, discurso adecuado y coherente, léxico adecuado al tema, ausencia de muletillas.

4. En las actividades prácticas y escritas de aula, además de calificar el trabajo en sí, se tendrá muy en cuenta el saber estar y se incorporará en la evaluación de cada una de ellas.

Actitudes positivas:

- ☐ Participación y realización adecuada de las actividades diarias programadas.
- ☐ Esfuerzo en buscar información sobre los temas tratados en clase.
- ☐ Relaciones interpersonales: discreción y amabilidad, actitud y comportamiento favorables, participación activa, desenvolvimiento en el trato con el cliente, interés por las actividades a realizar, lenguaje como medio de comunicación con los clientes y miembros del equipo (profesional, gestual), colaboración con los compañeros, atención al cliente, respeto hacia los profesores, compañeros y clientes.
- ☐ Respeto a las normas de convivencia en el aula-taller y en el centro
- ☐ Entrega de los trabajos que se solicitan en la fecha convenida.
- ☐ Utilización del móvil en clase cuando no se está permitido.
- ☐ Justificación, procedimientos, técnica y acabado: utilización de las técnicas adecuadamente, propuestas técnicas, cosméticos utilizados (cantidad y modo), tiempo de realización del trabajo, limpieza en la realización del trabajo, ergonomía, realización de fichas técnicas, aprecio y valoración por la realización de masajes u otras técnicas bien realizadas, evaluación de los resultados, toma de decisiones sobre lo que se debe hacer en caso de que los resultados no sean los adecuados "resolución de problemas".

- ☐ Higiene e imagen profesional: orden y limpieza del tocador, utilización del material adecuadamente, limpieza e higiene personal (uñas cortas, cabello recogido...), medidas de seguridad y protección del profesional y cliente, mantener el equipo de trabajo y el uniforme limpios y en buenas condiciones, supervisión de limpieza del aula- taller (2).
- ☐ Asistencia regular y puntual a clase con la actitud adecuada.
- ☐ Madurez personal.
- ☐ Madurez profesional.

A continuación, se muestra la ponderación y temporalización de los RA y sus correspondientes criterios que una vez superados darían por aprobado el módulo de “Coloración capilar”.

RA: 1. Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados		10%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.	Prueba teórica
10%	b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.	Prueba teórica
10%	c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.	Prueba teórica
10%	d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.	Prueba práctica
10%	e) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.	Prueba práctica dualizable
20%	f) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso. Se han registrado en la ficha técnica los datos	Prueba teórica/práctica
10%	g) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.	Prueba teórica
10%	h) Se han identificado las tendencias en moda de la coloración del cabello	Prueba práctica

10%	i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.	Prueba Práctica
-----	--	-----------------

RA.2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.		10%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.	Prueba teórica
20%	b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.	Prueba Práctica dualizable
10%	c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.	Prueba práctica dualizable
20%	d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.	Prueba teórica
20%	e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.	Prueba práctica dualizable
10%	f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.	Prueba práctica
10%	g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.	Prueba teórica/práctica

RA.3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.		20%
%	CE	Inst. Eval

10%	a) Se han especificado las medidas de seguridad, acomodación y protección de la persona usuaria y del profesional.	Prueba práctica dualizable
20%	b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.	Prueba teórica/práctica
10%	c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.	Prueba práctica
20%	d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.	Prueba teórica
20%	e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.	Prueba teórica
10%	f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.	Prueba teórica
10%	g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.	Prueba práctica dualizable

R.A.4 Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.		25%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.	Prueba práctica dualizable
10%	b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.	Prueba práctica dualizable
20%	c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.	Prueba práctica dualizable

20%	d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.	Prueba práctica dualizable
10%	e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.	Prueba práctica dualizable
10%	f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.	Prueba práctica dualizable
10%	g) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.	Prueba práctica dualizable
10%	h) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.	Prueba práctica dualizable

R.A.5 Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.		25%
%	CE	Inst. Eval
10%	a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.	Prueba teórica
10%	b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.	Prueba teórica
10%	c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.	Prueba teórica

10%	d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.	Prueba teórica
20%	e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.	Prueba práctica dualizable
10%	f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.	Prueba práctica
10%	g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.	Prueba práctica dualizable
10%	h) Se han realizado retoques de raíces.	Prueba Práctica
10%	i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.	Prueba práctica

RA.6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color		10%
%	CE	Inst. Eval
20%	a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.	Prueba teórica
10%	b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.	Prueba práctica
20%	c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.	Prueba teórica

20%	d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio	Prueba práctica
10%	e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.	Prueba práctica
10%	f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.	Prueba práctica
10%	g) Se han planificado medidas de evaluación de resultados	Prueba teórica

6.2 Aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos

En base a la contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar los objetivos generales del módulo, tal y como se ha detallado en el apartado tres, así como a la contextualización del módulo indicada en el apartado uno, se ha asignado a cada resultado de aprendizaje una ponderación sobre la calificación total del módulo.

Por lo tanto, la calificación final se obtendrá ponderando la calificación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo según el cuadro siguiente:

RA	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6
%	10	10	20	25	25	10

Para evidenciar que ha adquirido las competencias de este módulo, el alumnado deberá alcanzar una calificación de al menos 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo. Cada resultado de aprendizaje debe aprobarse de manera independiente: no se hará media de unos RA con otros.

Se tendrá en cuenta que la nota de la 1ª Evaluación es orientativa, ya que algunos RA se imparten en las dos evaluaciones y la nota definitiva no aparecerá hasta la primera evaluación final del módulo.

En este módulo consideramos el **RA 4** y el **RA 5** como **claves** para la superación de este, ya que contribuyen a la consecución de un objetivo.

6.3 Medidas de recuperación y apoyo

Los procesos de aprendizaje son personales y el profesor/a debe facilitar y guiar al alumno/a en dichos procesos siguiendo las directrices metodológicas reseñadas en esta programación.

Cuando el alumno/a tenga dificultades para seguir las actividades planteadas en el aula o suspenda algún RA el profesor/a analizará con él/ella las posibles causas e intentará apoyarle con actividades personalizadas que le ayuden a superar las dificultades para alcanzar los RA.

En caso de no superación de alguno de los RAs, la recuperación se realizará mediante un plan de recuperación de cada RA que tendrá como fecha límite la establecida para la evaluación final.

Dado que para superar el módulo es necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada resultado de aprendizaje, durante el curso se programarán actividades adicionales de desarrollo de contenidos para que las personas que no han superado un RA adquieran la competencia necesaria. Posteriormente, se realizarán actividades complementarias de evaluación y se calificará utilizando el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación, así como algún instrumento de evaluación igual o similar al indicado en el cuadro para cada uno de los criterios de evaluación.

Se diseñará para este alumnado un plan de recuperación personalizado compuesto de actividades específicas para que consiga adquirir las competencias de los resultados de aprendizaje concretos que tenga pendientes, así como actividades de evaluación para valorar la adquisición de estas competencias.

Si los RA pendientes tienen carácter práctico, se requerirá la asistencia obligatoria a clase, para hacer posible el proceso enseñanza-aprendizaje, la realización, observación, corrección y calificación de las actividades propuestas.

Los RA en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos durante los dos trimestres del curso se considerarán superados en este periodo de recuperación y no se incluirán en el plan de recuperación personalizado.

Si el alumnado logra una calificación superior a cinco puntos en aquellos RA que tuviera suspensos, conseguirá superar el módulo. Para las actividades de

evaluación y calificación se seguirá el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación.

Cuando una alumno/a no se presente a cualquiera de las pruebas ya sea práctica u objetiva, deberá presentar un justificante oficial (justificante médico, laboral, etc) para conservar el derecho a que se le repita dicha prueba. En el caso de que no tenga justificación, solo conservará el derecho a presentarse a la recuperación pertinente. Si en la recuperación se da la misma casuística, el procedimiento será el mismo.

6.4 Programa de recuperación de alumnado pendiente

Para facilitar al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes, al cerrar la evaluación de cada uno de ellos, aparte de notificar al alumnado la calificación obtenida en el RA correspondiente, se le informará de las actividades y trabajos de recuperación, instrumentos de evaluación y en qué momento del curso podrá recuperar el RA evaluado, teniendo como fecha límite la establecida para la evaluación final.

Al tratarse de alumnado de segundo curso, el programa de recuperación lo dividimos en dos:

- Programa de recuperación de módulos o RA no superados para el alumnado que accede a la FEM según los criterios establecidos en el proyecto curricular y con algún módulo o RA pendientes de recuperación, se le diseñara un plan para que lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clase y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

- Programa de recuperación para el alumnado que no accede a la FEM. Este alumnado deberá permanecer en el centro: Recuperando los RA de los módulos dualizados evaluados y no superados en el centro para, llegado el caso, poder acceder a la FEM, que podrá ser realizada a partir de septiembre del curso siguiente.

Realizando actividades de recuperación de los RA de los módulos no dualizados pendientes de superación o actividades de refuerzo que pudieran mejorar las calificaciones obtenidas hasta ese momento.

EXTRACTO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS
--

Módulo: Digitalización aplicada a los sectores productivos (2.º curso – 30 h)

Profesora: Cristina González – IES Zapatón

1. Qué es este módulo y para qué sirve

Este módulo enseña cómo la digitalización está transformando todos los sectores profesionales, incluido el de **Imagen Personal**. Es una formación **transversal**, útil para trabajar de forma actualizada, eficiente y segura en cualquier empresa del ámbito de Peluquería y Estética.

El alumnado aprenderá a:

- Comprender modelos sostenibles de producción (Economía Circular).
- Conocer las tecnologías de la **Industria 4.0** que ya se usan en empresas reales.
- Manejar conceptos de **Cloud Computing**, datos y sistemas conectados.
- Comparar sistemas de trabajo clásicos y digitalizados.
- Diseñar un **plan de transformación digital** para un negocio del sector.

Es un módulo práctico, actual y orientado a la **empleabilidad**, la sostenibilidad y la innovación.

2. Qué va a aprender el alumno/a (Resultados de Aprendizaje)

Cada RA tiene el mismo peso en la nota final (20 %).

RA1. Economía Lineal y Economía Circular: Diferencias, sostenibilidad, reciclaje, impacto ambiental y relación con los ODS.

RA2. Industria 4.0: Sistemas ciberfísicos, automatización, IoT, IA, mejoras para empresas y clientes.

RA3. Cloud y sistemas conectados: Cómo funciona la nube, niveles, usos, edge/fog/mist y ventajas para las empresas.

RA4. Sistemas digitalizados vs. Clásicos: Tecnologías habilitadoras (IA, Big Data, 5G, RV, robótica...), productividad, costes.

RA5. Plan de Transformación 4.0: Rediseñar una empresa clásica del sector para convertirla en digitalizada, analizando etapas, tecnologías y mejoras.

3. Cómo se trabaja en clase

La metodología sigue las orientaciones del RD 659/2023:

- Actividades breves, prácticas y muy aplicadas.
- Trabajo en equipo, proyectos y estudios de caso.
- Uso frecuente de TIC: aula AT13, ordenador, nube, plataformas digitales.

- Actividades de investigación sencilla y resolución de problemas reales.
- Apoyo individualizado cuando sea necesario.

Ejemplos de actividades:

- Mapas visuales y comparativas.
- Análisis de empresas reales.
- Simulaciones (role-play) como asesores digitales.
- Mini-proyectos y retos por equipos.
- Proyecto final: **Plan de transformación 4.0** aplicado a un negocio de Imagen Personal.

4. Cómo se evalúa

La evaluación es **continua** y se basa en los **Resultados de Aprendizaje** y sus **Criterios de Evaluación**.

Para cada RA se harán varias tareas o pruebas que cubrirán todos los criterios.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas (tipo test, preguntas cortas...).
- Actividades de aula y ejercicios guiados.
- Trabajos individuales o en equipo.
- Pruebas teórico-prácticas.
- Presentaciones breves.
- Proyecto final (RA5).

Cómo se calcula la nota

- Cada RA pesa **20 %** → total **100 %**
- RA superado = nota ≥ 5 y evidencias de todos los criterios.
- Si un RA queda < 5 , se recupera mediante actividades o pruebas específicas en la evaluación final.
- La nota final es la media ponderada de los 5 RA:
 $0,20 \cdot RA1 + 0,20 \cdot RA2 + 0,20 \cdot RA3 + 0,20 \cdot RA4 + 0,20 \cdot RA5$.

Calificaciones

- Se usan números enteros del **1 al 10**.
- **Aprobado a partir de 5**.

5. Cronograma y distribución de contenidos

El módulo se imparte durante **todo el curso**, 1 hora semanal.

Unidad Didáctica	RA	Horas	Trimestre
UD1 – Economía Lineal y Circular	RA1	4 h	1.º trimestre
UD2 – 4.ª Revolución Industrial	RA2	4 h	1.º trimestre
UD3 – Cloud y sistemas conectados	RA3	4 h	1.º trimestre
UD4 – Sistemas de producción digitalizados	RA4	4 h	2.º trimestre
UD5 – Plan de transformación 4.0	RA5	15 h	2.º trimestre

6. Expectativas, trabajo personal y recomendaciones

Para superar el módulo el alumnado debe:

- Asistir con regularidad, participar y realizar las actividades semanales.
- Entregar los trabajos en plazo.
- Mostrar autonomía digital básica.
- Mantener una actitud responsable en el trabajo en equipo.

Recomendaciones para familias

- Revisar que el alumnado dedica tiempo semanal a repasar contenidos.
- Comprobar que las tareas se entregan en Teams/365.
- Animar a preguntar dudas y solicitar apoyo cuando lo necesite.
- Fomentar hábitos de estudio constantes (aunque sea una asignatura de 1 hora).

7. Recuperación

- Si no se supera uno o varios RA, se realizará un **plan de recuperación individualizado** antes de la evaluación final.
- No se vuelve a recuperar un RA aprobado (aunque el alumnado puede pedir subir nota).

8. Atención a la diversidad

Se contempla:

- Refuerzo individual.
- Ampliación para alumnado adelantado.
- Adaptaciones no significativas cuando sean necesarias.
- Materiales disponibles en **Office 365** para trabajar a su ritmo.

9. Finalidad del módulo

Este módulo prepara al alumnado para un entorno laboral digitalizado, sostenible y en constante cambio, fomentando la empleabilidad, la creatividad, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Orden ECD/88/2018, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge los siguientes aspectos.

CAPÍTULO II. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 3.- Carácter de la evaluación.

1. En desarrollo del capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

2. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El R.D. 1538/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo expone que la calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. **La superación del módulo implicará una calificación positiva del mismo, considerando positiva la calificación superior o igual a 5 y negativa la calificación inferior a 5.**

El alumnado deberá entregar o presentarse a todas las partes propuestas por el profesor para superar cada RA (actividades, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos monográficos)

Las pruebas serán notificadas tanto de forma oral como de manera telemática a través de la plataforma TEAMS y el alumnado será responsable de revisar dichas notificaciones

Evaluación del Módulo

Trabajo diario: 20%

Prueba teórica: 20%

Prueba práctica: 50%

Monográficos: 10%

Si no se realizan las pruebas teóricas o los trabajos monográficos, por no creerlo necesario el profesor, su porcentaje correspondiente se sumará al del trabajo diario.

Recuperaciones:

El alumnado que no se presente o no supere alguna prueba tendrá la oportunidad de recuperarla como fecha límite en la evaluación final de junio.

Si la ausencia se debe a la asistencia a un organismo oficial, la prueba se realizará el primer día que el alumnado se reincorpore al módulo.

Durante este periodo se realizarán prácticas y actividades enfocadas a superar los Ra no superados hasta el momento, quedando este apartado más especificado en el punto 6.3

Los periodos de evaluación, siguiendo el calendario establecido por el equipo directivo al inicio de curso, se concretan en:

PERÍODOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	DÍAS DE DOCENCIA	CALIFICACIONES ORDENADOR	SESIONES EVALUACIÓN	BOLETINES
EVALUACIÓN INICIAL	Del 14/10 al 16/10				
1ª EVALUACIÓN	Del 12/9 al 12/12	60 días lectivos	14/12	15 - 18/12	23/12 (yedra)
2ª EVALUACIÓN	Del 15/12 al 13/3	50 días lectivos	15/3	16 - 18/3	20/3 (yedra)
EVALUACIÓN FINAL GM	Del 16/3 al 22/6	62 días lectivos	22/6	23/6	24/6

A continuación, se muestra la ponderación y temporalización de los RA y sus correspondientes criterios que una vez superados darían por aprobado el módulo de “Peluquería y estilismo masculino”

RA 1. Prepara la zona de trabajo, organizando los medios, útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.		5 H	EVAL transversal	5%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
15%	a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.	Prueba práctica		
5%	b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.	Prueba teórica		
15%	c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.	Prueba práctica		
15%	d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional	Prueba práctica		
5%	e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.	Prueba teórica		
20%	f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.	Prueba práctica		
10%	g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.	Prueba teórica		
15%	h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.	Prueba práctica		

RA 2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de imagen		10 H	EVAL 1ª	5%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
10%	a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.	Prueba teórica		
20%	b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.	Prueba práctica		
10%	c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.	Prueba teórica		
20%	d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.	Prueba práctica		
20%	e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.	Prueba práctica		
20%	f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.	Prueba práctica		

RA3 Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.		10H	EVAL 1ª 2ª	10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
10%	a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.	Prueba teórica		
20%	b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.	Prueba teórica		
10%	c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.	Prueba teórica		
20%	d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.	Prueba práctica dualizable		
10%	e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.	Prueba práctica		
20%	f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.	Prueba práctica dualizable		
10%	g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.	Prueba práctica dualizable		

RA4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.		5 H	EVAL 1ª	10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
10%	a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.	Prueba teórica		
10%	b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.	Prueba teórica		
5%	c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.	Prueba teórica		
5%	d) Se han especificado las medidas de protección al usuario	Prueba teórica		
30%	e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.	Prueba práctica		
30%	f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.	Prueba práctica		
10%	g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.	Prueba teórica		

RA5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias		10 H	EVAL 1ª 2ª	20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
10%	a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.	Prueba práctica dualizable		
10%	b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.	Prueba práctica		
20%	c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad	Prueba práctica. Dualizable.		
20%	. d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.	Prueba práctica		
10%	e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.	Prueba teórica		
15%	f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.	Prueba práctica		
15%	g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.	Prueba teórica. Dualizable		

RA 6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.		10 H	EVAL 1ª 2º	20%
CITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
5%	a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.	Prueba teórica		
15%	b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca	Prueba práctica		
10%	c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.	Prueba teórica		
20%	d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.	Prueba práctica		
10%	e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.	Prueba práctica		
10%	f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.	Prueba práctica		
10%	g) Se han utilizado productos y materiales adecuados	Prueba práctica		
10%	h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.	Prueba práctica		
10%	i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores	Prueba práctica		

RA 7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.		30 H	EVAL 1ª 2ª	30%
CITERIOS DE EVALUACIÓN		Instrumentos		
5%	a) Se han definido los estilos de corte masculino.	Prueba teórica		
5%	b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.	Prueba teórica		
20%	c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y a morfología de rostro y cráneo.	Prueba práctica dualizable		
15%	d) Se han establecido los parámetros para la realización.	Prueba práctica		
25%	e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.	Prueba práctica dualizable		

25%	f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.	Prueba práctica dualizable
5%	g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.	Prueba teórica

6.3. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO

Criterios para la Superación del Módulo y Procedimientos de Recuperación

1. Requisitos para la Superación del Módulo

Para superar el módulo, el alumnado deberá alcanzar una calificación igual o superior a cinco (5) puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en la programación didáctica.

2. Actividades de Refuerzo y Evaluación Durante el Curso

Durante el desarrollo del curso, se programarán actividades adicionales de desarrollo de contenidos dirigidas al alumnado que no haya superado alguno de los RA. Estas actividades tienen como finalidad reforzar las competencias específicas vinculadas a los resultados no alcanzados.

Una vez realizadas dichas actividades, se propondrán actividades complementarias de evaluación, las cuales serán calificadas conforme a los siguientes criterios:

- Aplicación del **sistema de ponderación** especificado en el apartado de Evaluación y Calificación.
- Utilización de **instrumentos de evaluación equivalentes o similares** a los definidos para cada criterio de evaluación en la programación.

3. Procedimiento de Recuperación Tras la Segunda Evaluación

El alumnado que no haya superado uno o más RA al finalizar la segunda evaluación deberá asistir a clase durante el tercer trimestre, período en el cual se desarrollará un plan de recuperación personalizado.

Este plan incluirá:

- **Actividades específicas de refuerzo**, orientadas a la adquisición de las competencias no alcanzadas.
- **Actividades de evaluación**, que permitan valorar de forma objetiva la adquisición de dichas competencias.

4. Consideración de Resultados de Aprendizaje Superados

Los Resultados de Aprendizaje en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos durante los dos primeros trimestres del curso se considerarán superados. por tanto, no formarán parte del plan de recuperación del tercer trimestre.

5. Superación Final del Módulo

Se considerará que el alumnado ha superado el módulo si, tras la realización del plan de recuperación, obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos en todos los Resultados de Aprendizaje pendientes.

El alumnado que no consiga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje en la primera evaluación final del módulo deberá acudir a clase durante el tercer trimestre.

Se diseñará para este alumnado un plan de recuperación personalizado compuesto de actividades específicas para que consiga adquirir las competencias de los resultados de aprendizaje concretos que tenga pendientes, así como actividades de evaluación para valorar la adquisición de estas competencias.

Al finalizar el tercer trimestre, se realizarán actividades de evaluación que se calificarán utilizando el sistema de ponderación que se ha explicado en el apartado de evaluación y calificación, así como algún instrumento de evaluación igual o similar al indicado para cada uno de los criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje en los que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos durante los primeros dos trimestres del curso se considerarán superados en este periodo de recuperación y no se incluirán en el plan de recuperación personalizado.

Si el alumnado logra una calificación igual o superior a cinco puntos en aquellos resultados de aprendizaje que tuviera suspensos conseguirá superar el módulo. Para valorar las actividades de evaluación y calificación se seguirá el sistema de ponderación explicado en el apartado de evaluación y calificación.

EXTRACTO PROGRAMACIÓN IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
	Imagen Corporal	Sistemas/Aparatos	Alimentación	Hábitos	Higiene	Seguridad
	20%	15%	15%	20%	15%	15%
1ª Eval 50%	20%	15%			15%	
2ª Eval 50%			15%	20%		15%

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO
RA1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.	
a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.	Exámenes escritos
b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.	Exámenes escritos
c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.	Exámenes escritos
d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.	Exámenes escritos/Trabajo
e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.	Exámenes escritos
f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.	Actividades de aula
g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.	Exámenes escritos/Trabajos
h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.	Trabajos
RA2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.	
a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.	Actividades de aula
b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.	Exámenes escritos
c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.	Exámenes escritos
d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.	Exámenes escritos
e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.	Trabajos
f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.	Trabajos

g) Se han identificado los principales grupos musculares.	Trabajos
h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.	Trabajos
i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.	Trabajos/Actividades de aula
j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo	Trabajos/Actividades de aula
RA3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.	
a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
b) Se han especificado los nutrientes básicos.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
RA4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.	
a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula

e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
RA5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.	
a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización actuando con responsabilidad y autonomía.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
RA6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.	
a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula

c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula
g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes actuando con responsabilidad y autonomía	Exámenes escritos/Trabajos/Actividades de aula

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDEREN BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje se convierten en un objetivo a lograr al concluir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No existe ningún RA clave en este módulo.

Si bien, los Ras relacionados con una determinada competencia y que harán media entre si son:

- RA5 y RA6
- RA1, RA1,RA2,RA3 y RA4